

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 1.051

Bogotá, D. C., lunes 19 de octubre de 2009

EDICION DE 68 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 195 de la sesión ordinaria del día martes 11 de agosto de 2009	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	5
Orden del Día.....	8
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	16
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	16
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	16
Quórum decisorio	17
Votación Orden del Día, aprobado.....	17
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 374 de 2009 Cámara, aprobado	20
Votación articulado Proyecto de ley número 374 de 2009 Cámara, aprobado	20
Votación título Proyecto de ley número 374 de 2009 Cámara, aprobado.....	21
Impedimento	21
Votación aprobación Proyecto de ley número 374 de 2009 Cámara, aprobado	22
Votación Informe de conciliación Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, aprobado.....	26
Informe texto rehecho Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara, aprobado.....	27
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	28
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	28
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	29
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	29
Votación informe texto rehecho Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara, aprobado.....	29
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 094 de 2008 Cámara, aprobado	33
Votación articulado Proyecto de ley número 094 de 2008 Cámara, aprobado	35
Votación título Proyecto de ley número 094 de 2008 Cámara, aprobado.....	35
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, aprobado	40
Votación articulado Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, aprobado	42

Votación título Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, aprobado.....	41
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, aprobado	44
Votación articulado Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, aprobado	44
Votación título Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, aprobado.....	45
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	48
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	48
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	48
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	48
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	49
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	49
Intervención del honorable Representante César Humberto Londoño Salgado.....	49
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios	50
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez.....	50
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios	50
Votación reapertura Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, negada	51
Votación informe de ponencia Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara, aprobado	52
Votación articulado Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara, aprobado	53
Votación título Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara, aprobado.....	54
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	57
Intervención del honorable Representante Juan Hernández Bohórquez	58
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	58
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	58
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	60
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	60
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	61
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra.....	61
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	62
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	62
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	63
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía	64
Votación sesión permanente.....	64
Lectura informes objeciones para aprobación en la próxima semana	66
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	66
Constancias	67
Cierre	68

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2008 - 20 de junio de 2009

Número 195 de la Sesión Ordinaria del día martes 11 de agosto de 2009

Presidencia de los honorables Congressistas, *Edgar Alfonso Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Britto Peláez.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día 11 de agosto de 2009, abriendo el registro a las 3:17 p. m. e iniciando a las 4:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congressistas que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

REGISTRO ELECTRONICO Y MANUAL

SBSG.2.1-0719-09

Bogotá, D. C., septiembre 1° de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de agosto 11 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 11 de agosto de 2009, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión, de igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro Manual:

Acosta Osio Alonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Borja Díaz Wilson Alfonso

Britto Peláez James

Bustillo Gómez Dairo José

Cabrera Báez Angel Custodio

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cervantes Varelo Jaime

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Cortes Méndez Lucero

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo Ape

Cuenca Chau Carlos Alberto

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio E.

García Turbay Lidio Arturo

González Brito Wilmer David

Hurtado Pérez Oscar de Jesús

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Lara Vence Karelly Patricia

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Martínez Rosales Rosmery

Morales Gil Jorge Ignacio

Niño Morales María Violeta

Pacheco Alvarez Alvaro

Pacheco Camargo Tarquino

Paz Ospina Marino

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Piamba Castro José Gerardo

Polanco Jusayú Orsinia Patricia

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Raad Hernández Elías

Ramírez Ramírez Pedro María

Reyes Forero Germán Enrique

Ricardo de Páez Amanda

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Silva Gómez Venus Albeiro

Silva Meche Jorge Julián

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Torres Murillo Edgar Eulises

Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Vargas Polo Víctor Julio

Varón Cotrino Germán

Yepes Martínez Jaime Armando

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes que se registraron manualmente: Cincuenta y cinco (55).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Arango Torres Fabio

Conde Romero José María

Cotrín Néstor Homero

Durán Barrera Jaime Enrique

Gerlén Echeverría Jorge

Total Representantes con excusa: Cuatro (4)

Representantes que no asistieron – sin excusa: Cero (0).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-2976 (2 folios).

2. Registro electrónico y manual votación RCS-2977, Orden del Día con modificaciones (5 folios).

3. Registro electrónico y manual votación RCS-2978, Proposición con la que termina el informe (3 folios).

4. Registro electrónico y manual votación RCS-2979. Articulado. (3 folios).

5. Registro electrónico y manual votación RCS-2980, título del proyecto (3 folios).

6. Registro electrónico y manual votación RCS-2981. ¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley? (3 folios).

7. Registro electrónico y manual votación RCS-2982. Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara. (3 folios).

8. Registro electrónico y manual votación RCS-2983. Informe de texto rehecho al Proyecto de ley número 012 de 2005. (3 folios).

9. Registro electrónico y manual votación RCS-2984. Proposición con la que termina el informe (3 folios).

10. Registro electrónico y manual votación RCS-2985. Bloque de artículos (3 folios).

11. Registro electrónico y manual votación RCS-2986. Título ¿quiere que la Plenaria sea ley de la República? (3 folios).

12. Registro electrónico y manual votación RCS-2987. Proposición con la que termina el informe (3 folios).

13. Registro electrónico y manual votación RCS-2988. Bloques de artículos. (3 folios).

14. Registro electrónico y manual votación RCS-2989. Título ¿quiere la Plenaria que sea ley de la República. (3 folios).

15. Registro electrónico y manual votación RCS-2990. Proposición con la que termina el informe (3 folios).

16. Registro electrónico y manual votación RCS-2991. Bloques de artículos. (3 folios).

17. Registro electrónico y manual votación RCS-2992. Título con proposición ¿quiere sea ley? (3 folios).

18. Registro electrónico y manual votación RCS-2993. Reapertura (3 folios).

19. Registro electrónico y manual votación RCS-2994. Proposición con la que termina el informe (3 folios).

20. Registro electrónico y manual votación RCS-2995. Bloques de artículos. (3 folios).

21. Registro electrónico y manual votación RCS-2996. Título ¿quiere sea ley? (3 folios).

22. Registro electrónico y manual votación RCS-2997. Sesión Permanente (3 folios).

23 Copia de cinco excusas (11 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental
Sesión Relatoría.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 2976 11-08-09

4:30:59 p. m.

Los miembros presentes: 106

Alvarez M. Javier T.

Sánchez Juan Pablo

Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordon M. Alberto

Barón C. Liliana

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Elías V. Bernardo
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zambrano E. Béner L.
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William
Barrera M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Cuello D. Bladimiro
Yaneth L. Zaida M.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Sanabria A. Heriberto
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Urrutia Ocoró María.

**RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS
EN ESTA SESION**

**ACTA NUMERO 195 DEL 11 DE AGOSTO DE
2009**

Bogotá, D. C., agosto 10 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Me dirijo a usted con el fin de informar que durante los días del 10 al 14 del presente mes, por motivo de una invitación que recibí del Alcalde Municipal de Ca-

Carurú-Vaupés, el doctor Norbey Marulanda Muñoz, para socializar todo lo referente al Código de Minas, me es imposible asistir a las sesiones de plenarias de la fecha anteriormente dicha, por lo anterior presento excusa.

Agradezco su colaboración.

Fabio Arango Torres,
Representante a la Cámara,
departamento del Vaupés.

Anexo: invitación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPES
MUNICIPIO DE CARURU

ALC-454

Carurú, 5 de agosto de 2009

Doctor

FABIO ARANGO TORRES

Honorable Representante por el departamento del Vaupés

Bogotá, D. C.

Asunto: Invitación a socialización Código de Minas.

Concedor de su compromiso para quienes habitamos este departamento en especial, el municipio que honrosamente represento, me es muy grato extenderle la invitación en nombre de toda la comunidad carurense, para que nos honre con su presencia del 10 al 14 de agosto del presente año, para que nos socialice todo lo referente al Código de Minas, recientemente aprobado por el Congreso de la República; lo anterior, debido a que durante las fechas antes indicadas tendremos presente en la cabecera municipal a todas las personas que habitan las 16 comunidades indígenas de la zona rural de nuestro municipio.

Con sentimiento de admiración y respeto, de antemano le doy en nombre de toda la población de Carurú, mi más sincero agradecimiento por contar con su presencia durante los días mencionados.

Atentamente,

Norbey Marulanda Muñoz,
Alcalde Municipal de Carurú.

RESOLUCION NUMERO MD-1864 DE 2009
(agosto 11)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Vaupés, doctor Fabio Arango Torres, mediante escrito de fecha agosto 10 de 2009, informa ante el Secretario General de esta Corporación, su imposibilidad de asistir a las sesiones plenarias convocadas entre el 10 y el 14 de agosto de 2009, por cuanto debe atender una invitación del Alcalde Municipal de Carurú-Vaupés, con el fin de socializar todo lo referente al Código de Minas. Por lo anterior, presenta excusas por su inasistencia a las sesiones plenarias que se llegaren a convocar entre las referidas fechas.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Arango Torres, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias que se llegaren a convocar entre el diez (10) y el catorce (14) de agosto de 2009.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Arango Torres para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias que se llegaren a convocar entre el diez (10) y el catorce (14) de agosto de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 2009.

El Presidente,

Edgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 20 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor José María Conde Romero, solicito de la manera más respetuosa excusar al Representante por no asistir a la sesión de Comisión del día 11 de agosto de 2009, debido a que por razones de enfermedad le impidieron su presencia en esta sesión.

A continuación adjunto la correspondiente excusa médica de esa Corporación para efectos de dar trámite a la correspondiente legalización de dicha excusa.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Rosa Dalia Naranjo S.,

Asistente,

Honorable Representante José María Conde Romero.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp. 21/08/09
 DIAGNOSTICO: Hipercolesterolemia
 DIAS DE INCAPACIDAD: 60
 FIRMAS Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

Bogotá, D. C., 10 de agosto de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Atendiendo las instrucciones del señor Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, Néstor Homero Cotrina, de manera atenta me permito presentar excusas por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se llevó a cabo el día 5 de agosto del año en curso y en la cual no pudo participar por razones de fuerza mayor, específicamente por la calamidad familiar que se le presentó en dicha fecha, con el fallecimiento de su hijo Oscar Javier Cotrina Soriano (q.e.p.d.).

De igual manera y por estas mismas razones, muy comedidamente me permito solicitarle sea excusado por su inasistencia a las sesiones de la honorable Cámara de Representantes, programadas para los días 11 y 12 de agosto de 2009.

Para los efectos del caso, adjunto a la presente fotocopia del certificado de defunción del señor Oscar Javier Cotrina Soriano (q.e.p.d.).

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Lázaro Dimas González A.,

Asesor UTL,

honorable Representante Néstor Homero Cotrina.

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL
 NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN: 80503879-9
 LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: Ciudad de Bogotá
 FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: 11/08/09
 CAUSA DE DEFUNCIÓN: Cardiopatía coronaria
 FIRMAS Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Bogotá

Respetada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente, me permito informar que el doctor Jaime Enrique Durán Barrera, Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Santander, se encuentra en delicado estado de salud, motivo que le impide asistir a las sesiones de la Corporación programadas para esta semana.

Por lo anterior y para los fines legales a que haya lugar, me permito anexar a la presente, la incapacidad médica respectiva.

Cordialmente,

Luis Jorge Silva P.,

Asesor.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp. 11/08/09
 DIAGNOSTICO: colitis infecciosa
 DIAS DE INCAPACIDAD: 3 días
 FIRMAS Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

Bogotá, D. C., 26 de agosto de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, remito a su despacho la incapacidad médica, expedida por la EPS, por la cual no pudo asistir a las sesiones plenarios de los días 11, 12, 18 y 19 del presente mes de agosto del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
Asesora U. T. L.

E.P.S. SANITAS		CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LABORAL, LICENCIA DE MATERNIDAD O DE PATERNIDAD	
INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR		INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA	
C: 744358	410.422.000	20	22 08 2009
NOMBRE: JORGE ALBERTO ECHEVERRÍA		1. ENFERMEDAD GENERAL	
DEPENDIENTE:		2. LICENCIA DE MATERNIDAD	
INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR		3. LICENCIA DE PATERNIDAD	
CONSEJO DE LA PASTELERA C/S		4. LICENCIA REMUNERADA DE PATERNIDAD	
AUTORIZADO POR:		5. ACCIDENTE DE TRABAJO	
Digna Luján Cirado Domales 32047718		6. INCAPACIDAD PROFESIONAL	
E.P.S. SANITAS		VALOR A RECONOCER	
LICENCIAS MÉDICAS		VALOR INCAPACIDAD: \$4.674,70	
P/Procto Clínica V		VALOR MATERNIDAD: \$0,00	
Nº DE CONTROL INTERNO: 0991078		VALOR PATERNIDAD: \$0,00	
		TOTAL A RECONOCER: \$4.674,70	
		PARA DESCONTAR EN EL PÉRGAMO: \$0,00	
		VALOR A PAGAR: \$4.674,70	

CAMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2009-2010

Del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2009)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA ORD E N D E L D I A

De la Sesión Ordinaria del día martes 11 de agosto de 2009

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

• **Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, 003 de 2008 Senado, por la cual se crea el Consejo Directivo como Organismo de Dirección en la Unidad de Plantación Minero- Energética, UPME.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

III

Informe de Texto Rehecho

• **Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara, 087 de 2007 Senado, por la cual se Reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2009.

Anuncio: agosto 5 de 2009.

IV

Proyectos para Segundo Debate

(Corrección Vicio de Procedimiento numeral 2, artículo 2º de la Ley 5ª de 1992)

1. **Proyecto de ley número 094 de 2008 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de actividades académicas de la Universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *José María Conde Romero*.

Ponente: honorable Representante *José María Conde Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 729 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

2. **Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba.**

Autor: honorable Representante *Dumith Antonio Náder Cura*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 182 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 06 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

3. **Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *César Humberto Londoño Salgado, Jorge Ignacio Morales Gil y Alberto Mario Borrero Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

4. Proyecto de ley número 269 de 2009 Cámara, por la cual se crea la estampilla Pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Roy Leonardo Barreras Montealegre, José Tyrone Carvajal Ceballos, Nancy Denise Castillo, Santiago Castro Gómez, Jorge Homero Giraldo, Hemel Hurtado Angulo, River Franklin Legro Segura, Carlos Fernando Motoa Solarte, Marino Paz Ospina, Carlos Arturo Quintero Marín, Luis Carlos Restrepo O., Roosevelt Rodríguez Rengifo, Heriberto Sanabria Astudillo y los honorables Senadores Ubémar Delgado Blandón, Ramón Elías López, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Griselda Janeth Restrepo, Dilian Francisca Toro Torres, Germán Villegas Villegas.

Ponente: honorable Representante Nancy Denise Castillo García.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 485 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

5. Proyecto de ley número 213 de 2008 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Desarrollo del Instituto Técnico Central.

Autor: honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Ponente: honorable Representante Nancy Denise Castillo García.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 191 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

V

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 374 de 2009 Cámara, 253 de 2009 Senado, por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, con ocasión del vigésimo aniversario de su fallecimiento.

Autores: honorables Senadores Hernán Andrade Serrano, Cecilia López Montaña, Parmenio Cuéllar Bastidas, Aurelio Iragorri Hormaza, Rodrigo Lara Restrepo, Roberto Gerlén y Alirio Villamizar.

Ponentes: honorables Representantes Luis Felipe Barrios, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Fabiola Olaya Rivera, Pedro Pablo Trujillo, James Britto Peláez, Julio Eugenio Gallardo y Augusto Posada Sánchez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

2. Proyecto de ley número 332 de 2009 Cámara, 282 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá”, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de Notas que corrige el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá”, del 18 de febrero de 2009 y del 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde; el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Ponentes: honorables Representantes Oscar Bravo Realpe, Alvaro Pacheco, Augusto Posada, Luis Felipe Barrios, Wilmer González, Pedro Nelson Pardo, Fabiola Olaya, Silfredo Morales, Julio Gallardo, Héctor Osorio Botello.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

3. Proyecto de ley número 330 de 2009 Cámara, 280 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre el Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia”, hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008 y el Canje de Notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio de la cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Miguel Esteban Peñaloza Barrientos.

Ponentes: honorables Representantes Pedro Nelson Pardo, Fabiola Olaya, Jairo Fernández, Joaquín Camelo, Mauricio Zuluaga, Silfredo Morales, Crisanto Pizo, James Brito, Oscar Bravo, Julio Gallardo, Héctor Osorio Botello.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

4. Proyecto de ley número 331 de 2009 Cámara, 281 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá”, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el “Canje de Notas” que corrige “el Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá” del 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; el Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* y el Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel José Vives, Pablo Salamanca, Roosevelt Rodríguez, Pedro Pablo Trujillo, Luis Felipe Barrios, Pedro Nelson Pardo, Fabiola Olaya, Silfredo Morales, Julio Gallardo, Héctor Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2009 (Sesiones Conjuntas).

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

5. Proyecto de ley número 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Fabio Amín Saleme, Eduardo Crissien Borrero, Felipe Fabián Orozco, Luis Fernando Vane-gas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 311 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

6. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre Privilegios e Inmunidades de la OPAQ”, hecho en la Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peláez y Roosevelt Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

7. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel A. Virgíez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldán y Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

8. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.

Autores: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

9. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Home-ro Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Franklin Legro Segura*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

10. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil y Mauricio Parodi*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

11. Proyecto de ley número 183 de 2008 Cámara, por medio de la cual se destinan recursos de la Sub-cuenta del Seguro de Riesgos y Accidentes de Tránsito, ECAT, y del Fonsat para el fortalecimiento de la infraestructura de los Servicios Forenses del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Eliás Raad Hernández y Jorge E. Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 736 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

12. Proyecto de ley número 095 de 2008 Cáma-ra, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz y Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

13. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia y Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

14. Proyecto de ley número 282 de 2009 Cáma-ra, por medio de la cual se cambia la denominación y adscripción del Instituto Tecnológico del Putumayo –ITP–.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 213 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

15. Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cien (100) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto de Gavi-ria*.

Ponente: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

16. Proyecto de ley número 304 de 2009 Cámara, 072 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 403 de 2007 y se establece como estímulo Jornada completa de descanso para los sufragantes.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponente: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 502 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

17. Proyecto de ley número 018 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios y parámetros que debe observar el Gobierno Nacional en el diseño, reglamentación e implementación de la educación para la inclusión social y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández Bohórquez* y *Miguel Angel Galvis Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2009.

Aprobado en Comisión: Octubre 7 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

18. Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara, por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo.

Autores: honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Alvaro Alférez Tapias*.

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

19. Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula al municipio de 5ª y 6ª categoría de acuerdo con el Proyecto Visión Colombia II Centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.

Autora: honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

20. Proyecto de ley número 288 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación las Fiestas Patronales de Santa Bárbara y el Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo del municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

21. Proyecto de ley número 102 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 50, 66-A y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Autor: honorable Representante *Hernando Betancourt Hurtado*.

Ponente: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

22. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto*, *Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

23. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

24. Proyecto de ley número 049 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad en la presentación de las pruebas de Estado y su obligatoriedad para obtener el Título de Bachiller.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Gómez Celis* y *Héctor Fáber Giraldo Castaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

25. Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen limitaciones a las medidas restrictivas del tránsito vehicular.

Autor: honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda*, *David Luna Sánchez*, *Germán Navas Talero* y *Telésforo Pedraza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 403 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 1° de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

26. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Pérez Ortiz*; los honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive*, *Oscar Suárez Mira*, *Zulema Jattin Corrales*, *Marta Lucía Ramírez*, *Milton Rodríguez*, *Claudia Rodríguez de Castellanos*, *Juan Manuel Corzo* y los honorables Representantes *Germán Reyes Foreiro*, *Mauricio Lizcano Arango*, *Germán Navas Talero*, *Yesid Espinosa Calderón*, *Ignacio Javela Murcia*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, *Javier Ramiro Devia Arias*, *Pedro Pardo Rodríguez*, *Guillermo Santos Marín*, *Orsinia Polanco Jusayú* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Miguel Angel Rangel Sosa*, *Heriberto Sanabria*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*, *Rosmery Martínez* y *Carlos Enrique Avila Durán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

27. Proyecto de ley número 314 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece el Día del Perdón y la Reconciliación.

Autor: honorable Representante *Tarquino Pacheco Camargo*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 219 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 411 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

28. Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero* y *Clara Pinillos Abozaglo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

29. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

30. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

31. Proyecto de ley número 321 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de María La Baja, en el municipio de Bolívar, con motivo de la celebración de los cuatrocientos setenta y cinco (475) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

32. Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, por la cual se crea el Programa Nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Zaida Marina Yaneth Lindarte*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 078 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2008.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

33. Proyecto de ley número 155 de 2008 Cámara, por medio de la cual se amplía la Licencia de Maternidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 653 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

34. Proyecto de ley número 147 de 2008 Cámara, por la cual se establece la gratuidad y cobertura universal de las vacunas con prioridad de la rotavirus y neumococo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2009.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

* * *

35. Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello, René Rodrigo Garzón Martínez, Carlos Augusto Celis Gutiérrez y Luis Enrique Salas Moisés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Agosto 5 de 2009.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Cuando haya quórum decisorio, someteremos a consideración el Orden del Día. Les ruego a los señores Parlamentarios ocupar sus curules, y reitero, por parte de los auxiliares de la Corporación, apremiar a los Parlamentarios ausentes con el ánimo de poder constituir quórum decisorio, que nos permita acogernos a las nuevas disposiciones de voto nominal y público. Es decir, que no podemos retirarnos del recinto permanecer en él, utilizar el tiempo de la mejor manera posible, con el propósito de evacuar los mayores o el mayor número de proyectos posibles.

La Mesa Directiva, igualmente les informa a los señores Parlamentarios, que en la noche de ayer se tomaron algunas decisiones, en torno al ingreso de particulares a la Plenaria, y la prohibición absoluta que personas que no sean Parlamentarias, estén ocupando las curules de los Parlamentarios. Queda totalmente prohibido, que personas ajenas que no tengan credencial, se sienten en las sillas de los Parlamentarios. Igualmente, hemos dado la instrucción por Secretaría a la seguridad del ingreso al recinto, para que las personas puedan acceder hasta el salón social únicamente, y los Parlamentarios que consideren la importancia de las personas que los soliciten, acudan allí al salón social a atenderlos. Ruego de manera especialísima a todos los Parlamentarios, no buscarle acepciones a esta norma, a ver si por fin, de una vez por todas, logramos orden en la Plenaria de la Corporación.

Igualmente, le hemos solicitado a los señores voceros, socializar con los miembros de las bancadas, las distintas decisiones o propuestas puestas a consideración de los voceros en la noche de ayer, con el fin de adecuarnos, doctor Nicolás Uribe, a las nuevas disposiciones que nos permiten tener realmente la presencia en la Plenaria, para poder evacuar los proyectos. De lo contrario, nos tocaría siempre, si no acudimos a los horarios de las convocatorias, a pasada una hora de ellas, tener que levantar las Plenarias por falta de quórum. Señora Secretaria, sírvase iniciar la lectura del Orden del Día, para posteriormente ser puesto a aprobación de los miembros de la Corporación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Orden del Día en la sesión ordinaria martes 11 de agosto de 2009.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día que presentó la Mesa Directiva. El doctor Luis Felipe Barrios ha solicitado que se considere el proyecto de ley, relativo al homenaje al líder Luis Carlos Galán Sarmiento, que se ponga como primer punto del Orden del Día por ser este un proyecto de suma urgencia, teniendo en cuenta que el próximo 18 de agosto se celebran, se cumplen los 20 años del magnicidio de este ilustre patrio de Colombia. Entonces, señor Presidente, como

lo ordena ahora el acto legislativo, con la modificación propuesta puede usted someter a discusión y a aprobación del Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Antes de someter a consideración, a aprobación. El Representante Gálvez me había solicitado el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, primero que todo, muy buenas tardes a todos los Parlamentarios, y mi intervención apunta es a dejar constancia de una proposición que quiero dejar en la Mesa Directiva, para que más adelante, apenas estemos todos los Parlamentarios, la sometamos a aprobación. La proposición apunta es a pedir una solidaridad de la Cámara de Representantes, con respecto a una calamidad que ocurrió por razones de tipo invernal en el municipio de Anselma, Caldas, el pasado 30 de julio y que dice así:

Señores honorables Cámara de Representantes, Mesa Directiva, Sesión Plenaria 11 de agosto de 2009, proposición como constancia, dejó el municipio de Anselma en el departamento de Caldas. Vivió a finales del mes de julio del presente año un vendaval del que fueron víctimas, cerca de 120 familias, las cuales quedaron sin techo. Por tal motivo, la administración municipal emprendió una serie de actividades, desde un llamado al gobierno regional, departamental y nacional, como las de una teletón, buscando recursos que ayuden a minimizar y recuperar el daño a las viviendas de tantas familias afectadas. Por tal fin, este llamado tiene como objetivo invitar a todos los Representantes de esta honorable Corporación, para que de nuestros honorarios se descuente la suma de 6.000 pesos por Parlamentario, para ayudar a esta noble causa.

En nombre de la Comunidad de Anselma, un millón de gracias.

Cordialmente,

Carlos Arturo Gálvez Mejía,
Representante a la Cámara.

El domingo estuve allí, en el municipio, acompañándolos, perdón, el sábado pasado, en una teletón, de la que pues todo el municipio y los Alcaldes de los distintos municipios de los departamentos de Caldas y Risaralda, trataron de solidarizarse con esta situación, a la que muy amablemente también invito a los Parlamentarios a que nos solidaricemos, ya que creo que estas situaciones no han pasado en otras partes del país, y proposiciones como estas se han hecho y han sido aprobadas acá en la Cámara de Representantes. Muchas gracias, señor Presidente, entonces la dejo, para que más adelante la sometamos a votación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

La Presidencia, quiere recordarles a los honorables Parlamentarios, que a partir de la Sesión del día martes próximo, las constancias y las proposiciones, serán el último punto del Orden del Día, para que vayan mirando ese tema hacia la próxima semana, en decisión tomada en reunión de voceros, que aspiramos los voceros

hayan tenido la oportunidad de ir socializando con cada uno de los miembros de la bancada.

La Representante María Isabel Urrutia tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

El tema, solamente era para solicitarles a las compañeras de la bancada femenina, el cual debiéramos hacer un pronunciamiento, y quiero hacerlo inicialmente, para rechazar la violencia intrafamiliar que existe en Colombia. Porque lamentablemente, en el departamento del Valle del Cauca, en el municipio de Buenaventura, el Secretario de Gobierno, acaba de matar a la esposa. ¿Y quiénes fueron los autores de esta muerte, de una compañera mujer? Fueron los escoltas y el señor conductor, señor Presidente.

Entonces, quisiera que las compañeras de la bancada nos pusieramos de acuerdo para redactar un documento en el cual rechazemos este homicidio de esta mujer, y de igual, pedirle al Fiscal que de acuerdo a la normatividad y la ley y a las leyes colombianas, se aplique todo el rigor de la ley a un funcionario público de un carácter tan importante como es ser Secretario de Gobierno, de un municipio tan importante, como es el municipio de Buenaventura.

Eso era, quería llamar al orden a las compañeras, para que pidiéramos a las leyes colombianas que exija todo el rigor de la ley, en un tema tan difícil y tan duro para las mujeres, como es la violencia intrafamiliar. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, quisiera en primer término, decirle que lo que entendí ayer, al menos en la reunión de vocería, es que las proposiciones son al final, pero que las constancias se pueden hacer en el momento de la lectura del Orden del Día o hasta que no se empiece la discusión de los proyectos, porque en esa medida, los Parlamentarios pueden dar sus opiniones y podemos avanzar un poco más en la Plenaria. Claro señor Presidente, que como usted lo sabe, la Mesa Directiva es la que define estas cosas, pero sí considero, que debemos dejar ese espacio pertinente, el tema de las constancias al inicio de la Plenaria, y las proposiciones que ya requieren votación, para no traumatizar la Plenaria en estos días, al final.

En segundo término señor Presidente, quisiera dejar una constancia que tengo que hacer en defensa de los estudiantes de la Universidad de Pamplona semipresenciales, que hoy están teniendo una situación muy difícil en el departamento de Casanare, porque el señor Gobernador, en forma arbitraria e ilegal, está pretendiendo quitarle los derechos adquiridos que tienen para estudiar en forma gratuita sus cinco años de carrera. Así que me permito leer la siguiente constancia, señor Presidente.

Quiero dejar en esta Plenaria una constancia, y llamar la atención a los órganos de control para que estén muy atentos a lo que hoy está haciendo el Gobernador del departamento del Casanare, en cabeza del señor Oscar Raúl Iván Flórez Chávez, Gobernador del departamento, con los jóvenes de Casanare. En forma ilegal, liquidó unilateralmente dos convenios con la Universidad de Pamplona, que le otorgaban la posibilidad de estudiar en diferentes carreras semipresenciales en Casanare, aproximadamente a 1.100 jóvenes casanareños.

Hoy sus sueños están frustrados por un acto abiertamente ilegal, porque no es posible decretar terminación y liquidación unilateral en los convenios interadministrativos, por ser estas dos instituciones de orden público, tanto la Gobernación de Casanare, como la Universidad de Pamplona.

Por ello, asumiendo la defensa social como me corresponde de mis conciudadanos de Sabana Larga, Villanueva, Monterrey, Tauramena, Maní, Aguazul, Yopal, Chamece, Recetor, Orocué, San Luis de Palenque, Trinidad, Tamara, Nunchía, Pore, Paz de Ariporo, Ato Corozal, Sácame y La Salina, hizo el señor Gobernador del departamento de Casanare para que revoque estos actos que son abiertamente ilegales. Que dejó sin posibilidad de estudiar a más de un millar de personas en forma gratuita, en donde el departamento asumía los costos académicos en un 50% y la Universidad de Pamplona en otro 50%.

Yo le pregunto al señor Gobernador: ¿qué daño le hace eso a Casanare? ¿Invertir en recursos humanos es dañino, señor Gobernador? Consideramos que no, y por eso estamos defendiendo ese derecho.

Señor Procurador General de la Nación, señor Fiscal General de la Nación, señor Contralor General de la Nación, el Gobernador no solo violó abiertamente la ley de contratación estatal, aplicando cláusulas exorbitantes en un convenio interadministrativo, sino que pasó por encima de derechos adquiridos de los estudiantes. Por ello es que me permito en este recinto de la democracia, prender las alarmas, para que no se sigan atropellando los estudiantes semipresenciales, beneficiados por los convenios de la Universidad de Pamplona.

Adicionalmente, por Secretaría solicito, remitir esta constancia a los diferentes órganos de control. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, no encontrándose nadie más registrado, proceda a abrir...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Primero, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, y tal como usted lo ha ordenado, se ordena por Secretaría que se abra el registro para votar la aprobación del Orden del Día con la modificación propuesta.

Se abre el registro, votando Sí se aprueba el Orden del Día, votando No se niega. Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que se va a efectuar una votación nominal, en acatamiento a lo dispuesto en el acto legislativo que modificó la votación y ordenó la votación nominal de los Congresistas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Les recordamos a los honorables Representantes que estamos en votación del Orden del Día, acogiendo la disposición de ser nominal y pública. Les agradecemos hacerlo a la mayor brevedad, y recordarles a los Parlamentarios que están en la zona social, que deben ingresar a votar, porque de lo contrario ya saben que de no existir el quórum en cualquiera de las votaciones, inmediatamente hay que levantar la Sesión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Igualmente, de acuerdo a la nueva disposición del señor Presidente, las votaciones manuales quedan restringidas, sólo para aquellos Representantes a que el operador de sistemas nos certifique que no le funciona su equipo biométrico, podrán votar manualmente. Esto para darle agilidad a las votaciones. A excepción de la Mesa Directiva por su ubicación en el proscenio, todos los demás Representantes deberán votar electrónicamente, a menos que haya la plena prueba o demostración que el equipo electrónico no está funcionando.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

James Brito, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y dar resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día. Vamos a dar la lectura del informe de ponencia, que también será votado en el sistema electrónico. Entonces, el informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se modifica la Ley 75 de 1989, por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, con ocasión del vigésimo aniversario de su fallecimiento. Firman *Luis Felipe Barrios, Pedro Nelson Pardo, Julio Eugenio, Fabiola Olaya, Pedro Pablo Trujillo y James.*

(SE ANEXA VOTACION ORDEN DIA)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2977

11-08-09

Asistentes: 114

4:36:22 p. m.

ORDEN

AGOSTO 11 DE 2009

ORDEN DEL DIA CON MODIFICACIONES

Tipo de Mayoría: Simple (58)

Sí: 85

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 Marín Oscar de Jesús
 Muvdi A. Pedro
 Náder Cura Dumith A.
 Olano Becerra Germán
 Patiño A. Diego
 Pinillos A. Clara
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir E.
 Galves M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Román Edgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Celis G. Carlos A.
 Cortés Lucero
 Elías V. Bernardo
 Lozano Galdino Juan
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Zambrano E. Béner L.
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Hernández B. Juan M.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Motoa Solarte Carlos
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Cuello Baute Alfredo
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Puentes Díaz Gustavo
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordóñez Pedro
 Urrutia Ocoró María.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del Día con modificaciones

Sesión Plenaria: Martes 11 de agosto de 2009

SI

Britto Peláez James

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor James Britto Peláez:

Someta el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Se somete a discusión el informe de ponencia, informe que va a cerrarse, queda cerrada su discusión. Abra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia. Está abierto el registro. Votando Sí, se aprueba el informe de ponencia, votando No se niega.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

James Brito, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, cerrar el registro y anunciar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Por el Sí 85, por el No 2. Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2978
11-08-09

Asistentes: 117
4:42:31 p. m.

PROYECTO DE LEY NUMERO 374 DE 2009

AGOSTO 11

PROPOSICION CON LA QUE TERMINA EL
INFORME

MODIFICA LA LEY 75 DE 1989

*por la cual la Nación rinde honores a la memoria
del doctor Luis Carlos Galán S.*

Tipo de Mayoría: Simple (59)

Sí: 84

Amín Saleme Fabio
Sánchez Juan Pablo
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquí Gema
Marín Oscar de Jesús
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán

Patíño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Lozano Galdino Juan
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio

Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Mota Solarte Carlos
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Jiménez Salazar Pedro
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María.

No: 2

León L. Buenaventura
 Puentes Díaz Gustavo.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

**Registro manual para votaciones
 Proyecto de ley número 374 de 2009**

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Martes 11 de agosto de 2009

SI

Britto Peláez James

Articulado señor Presidente, tiene tres artículos sin proposiciones. Puede someterlo en bloque a una sola votación. Abra la discusión, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

La Presidencia anuncia que se abre la discusión de la totalidad del articulado. Este proyecto de ley contempla tres artículos que no tienen discusión. Abrir el registro para proceder a la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, estamos votando el articulado sin proposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

James Britto vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Rogamos a los señores Parlamentarios agilizar las votaciones por favor, para poder continuar con el Orden del Día.

Señor Secretario podemos cerrar el registro y anunciar la votación, con el voto del doctor Casabianca que acaba de llegar y el doctor Naranjo que también acaba de llegar. El doctor Morales.

Se cierra el registro, señor Secretario, e informe el resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 93, por el No 1. Ha sido aprobado el articulado. Ahora vamos a votar el título, *por la cual se modifica la Ley 75 de 1989, por la cual la Nación rinde homenaje a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, con ocasión del vigésimo aniversario de su fallecimiento.*

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 2979
 11-08-09

4:46:35 p.m.

Asistentes: 128

PL. 374/09

AGO. 11/2009

ARTICULADO

MODIFICA LA LEY 75/89 POR LA CUAL LA NACIÓN RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL DOCTOR LUIS CARLOS GALAN S.

Tipo de Mayoría: Simple (65)

Sí: 92

Amín Saleme Fabio
 Casablanca P. Jorge
 Camelo Ramos José J.
 Castillo G. Nancy D.
 Espinosa A. Gabriel
 Giraldo Jorge Homero
 Gordon May Alberto
 Barón C. Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Nader Cura Dumith A.
 Olano Becerra Germán
 Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario,
Gálvez M. Carlos A.
Valencia M. Juan,
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Elías Vidal Bernardo
Cortés Lucero
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Gómez Agudelo Oscar
Zuluaga Ruiz Mauricio
Varón Cotrino Germán
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Córdoba Suárez Juan
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Tafur Díaz Fernando
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Nava Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María
No: 1
Puentes Díaz Gustavo.
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY NUMERO 374 DE 2009
TEMA A VOTAR: ARTICULADO
SESION PLENARIA: MARTES 11 DE AGOS-
TO DE 2009

SI

Britto Peláez James.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
Edgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Abrir el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el título. Votando Sí se aprueba, votando No se niega.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y dar la información respectiva.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, manifiesta el doctor Javier Tato que tiene un impedimento en su muñeca que le impide votar en su mano, que si usted lo autoriza para votar manualmente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Está autorizado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El doctor Tato Alvarez vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Cerrar el Registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya está cerrado, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

La votación por favor.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 94, por No 1. Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 2980

11-08-09

4:50:51 p. m.

Asistentes: 131

PL. 374/09

AGO. 11/2009

TITULO DEL PROYECTO

MODIFICA LA LEY 75/89 POR LA CUAL LA NACION RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL DOCTOR LUIS CARLOS GALAN S.

Tipo de Mayoría: Simple (66)

Sí: 92

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge,
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Nader Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Gálvez M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Crissién B. Eduardo
Elías Vidal Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana,
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Hernández B. Juan M.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Motoa Solarte Carlos
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Varón Cotrino Germán
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Jiménez Salazar Pedro
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Tafur Díaz Fernando
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordoñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María.
 No: 1
 Puentes Díaz Gustavo
 Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE LEY NUMERO 374 DE 2009
 TEMA A VOTAR: TITULO DEL PROYECTO
 SESION PLENARIA: MARTES 11 DE AGOS-
 TO DE 2009**

SI

Britto Peláez James

Alvarez Montenegro Javier Tato.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Edgar Alfonso Gómez Román:**

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de ley sea Ley de la República? Señor Secretario, infórmeme si para esta continuación hay que hacerlo también nominal y público o por el contrario...

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, si me da un espacio de dos minutos, vamos analizar aquí el artículo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 Edgar Alfonso Gómez Román:**

Bueno. Le ruego el favor al señor segundo Vicepresidente, venir a dirigir la Presidencia, como quiera que el Presidente se debe retirar a cumplir con un compromiso de representación de la Mesa Directiva.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Presidente, con el debido respeto, la Secretaría y ante una duda cercana a la duda razonable, le solicita que se abra el registro para votar. Pregunte a la Plenaria si quiere que este proyecto, sea ley de la República.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 James Britto Peláez:**

Le pregunto a la Plenaria si quiere que este proyecto se convierta en Ley de la República. Señor Secretario, entonces por favor abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina
 Daza Ramírez:**

James Britto vota Sí.

Alvarez Tato vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Les informo a los Honorables Representantes, como es mi deber, que la entidad Congreso Visible, el día de ayer radicó un derecho de petición en la Secretaría General de la Cámara, para que a partir de la fecha y de manera permanente, le informe a dicha entidad, la forma en que votan todos los Representantes, los proyectos de ley y de acto legislativo. Igualmente, ese derecho de petición, también lo cursó el periodista Rodrigo Silva de la Emisora Caracol.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 James Britto Peláez:**

Se cierra el registro, señor Secretario. Favor informar el resultado de la votación con el voto del Parlamentario Pedro Pardo y del doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Presidente, si usted lo autoriza, pueden votar electrónicamente. Doctor Piedrahíta puede votar, doctor Pardo puede votar, ya puede cerrar el registro, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Les recomendamos a los compañeros Parlamentarios, favor estar muy pendientes del cierre del registro. La doctora Liliana y la doctora Gema López, autorizadas.

Señor Secretario, por favor informar el resultado. Cierre el registro e informa el resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cerrado el registro. 98 por el Si, 1 por el No. Así se manifestó la voluntad de la Plenaria, señor Presidente, ha sido aprobado que este proyecto sea ley de la República.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 2981
11-08-09

4:58: 03 p.m.

Asistentes: 135

PL. 374/09

AGOSTO 11/2009

¿QUIERE LA CAMARA QUE EL PROYECTO
SEA LEY?

MODIFICA LA LEY 75/89 POR LA CUAL LA
NACION RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL
DOCTOR LUIS CARLOS GALAN S.

Tipo de Mayoría: Simple (68)

Si: 96

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordón May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Nader Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Patíño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Ríver F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa Calderón Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal José

Pedraza O. Telesforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Crissién B. Eduardo

Elías Vidal Bernardo

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Zambrano E. Béner L.
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo R. Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Hernández B. Juan M.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Varón Cotrino Germán
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Jiménez Salazar Pedro
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Tafur Díaz Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Obando Ordoñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María

No: 1

Puentes Díaz Gustavo

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NUMERO 374 DE 2009

TEMA A VOTAR: ¿QUIERE LA CAMARA QUE EL PROYECTO SEA LEY?

SESION PLENARIA: MARTES 11 DE AGOSTO DE 2009

SI

Alvarez Montenegro Javier Tato

Britto Peláez James.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Registramos señor Presidente, que este es el primer proyecto que se aprueba en la Cámara de Representantes, bajo el nuevo sistema de la votación nominal y pública.

Segundo. Informe de conciliación al Proyecto de ley 249 de 2008 Cámara, 003 de 2008 Senado, por la cual se crea el Consejo Directivo como órgano de dirección de la Unidad de Planeación, se corrige un error en el Orden del Día, dice plantación de planeación minero energética UPME, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2009.

El informe de conciliación es como sigue, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución Política y la designación hecha por las Mesas Directivas de ambas Corporaciones, rendimos informe de conciliación al proyecto de ley, por la cual se crea el Consejo Directivo como órgano de Dirección de la Unidad de Planeación Minero- Energética DUGME, con el texto anexo.

Firman *José David Namen, Constantino Rodríguez.*

Puede usted someter a discusión y aprobación el informe de conciliación leído, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se pone en consideración el informe de conciliación, continua la discusión. Tiene la palabra el Representante Oscar Marín. ¿Es para el tema de la Conciliación? Entonces más adelante honorable Representante. Continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra.

Se abre el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación. Votando Sí se aprueba, votando No se niega.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto vota Sí. Tato Alvarez vota Si.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Se cierra el registro. Señor Secretario, favor informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Con la venia del señor Presidente, si a la doctora Gema no le funciona el equipo y el Presidente le autoriza puede votar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Autorizamos el voto por última vez, doctora Gema.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Gema López vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se cierra el registro. Resultado, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Si 89, por el No 4. Ha sido aprobado el informe de conciliación.

(SE ANEXA VOTACION)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2982

11-08-09

5:03: 14 p. m.

Asistentes: 135

INFORME CONCILIACION AL PL. 249/08 CAMARA

Tipo de Mayoría: Simple (68)

Sí: 87

Sánchez Juan Pablo

Casabianca P. Jorge

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo

Elías Vidal Bernardo

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Pardo Rodríguez Pedro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Motoa Solarte Carlos
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Varón Cotrino Germán
 Bravo Realpe Oscar
 Córdoba Suárez Juan
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Tafur Díaz Fernando
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María

No: 4

Castillo G. Nancy D.
 Pinillos A. Clara
 Hurtado Pérez Oscar
 Rivera F. Guillermo
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
INFORME DE CONCILIACION

**TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIA-
 CION AL PL. 249/08 CAMARA**

**SESION PLENARIA: MARTES 11 DE AGOS-
 TO DE 2009**

SI

Britto Peláez James
 Alvarez Montenegro Javier Tato.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 James Britto Peláez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodrí-
 guez C.:**

**Informe de texto rehecho al Proyecto de ley 012
 de 2006 Cámara, 087 de 2007 Senado, por la cual se
 reforma la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Trán-
 sito y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la
Gaceta del Congreso número 675 de 2009. Se les soli-
 cita a los honorables Representantes revisar bien el Or-
 den del Día. Ahora que las votaciones son nominales,
 tienen que tener mucho cuidado con los Impedimentos.

Claro que los impedimentos para estos informes de
 conciliación se ratifican los que ya fueron presentados
 y aprobados en el trámite del proyecto, pero esto indi-
 ca que si hay impedimento para la conciliación deben
 abstenerse de votar.

Doctor Zamir, hay informes de conciliación de
 proyectos, en los cuales algunos Representantes en
 el trámite del proyecto se declararon impedidos y no
 votaron. Como ahora se está haciendo la votación no-
 minal y pública deben los Representantes, cuando hay
 conciliaciones, tener muy en cuenta si para esta se de-
 clararon impedidos, y abstenerse de votar e informar lo
 pertinente a la Secretaría, porque después de registrado
 el voto nominal, es improcedente afectar el resultado.

Informe de conciliación que dice, doctor Edgar Gó-
 mez, designados como Miembros de la Comisión Ac-
 cidental para rehacer integrar el texto del proyecto de
 ley, por el cual se reforma la Ley 769 de 2002, Código
 Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones,
 de conformidad con la Sentencia Cámara 321 del 11 de
 mayo de 2009, Magistrado Ponente Humberto Antonio
 Sierra Porto, en el cual se resolvió acerca de la conve-
 niencia y constitucionalidad de los artículos 3º, 4º, 5º,
 6º, 8º, 11, 13, 15, 17, 24 y 27. Dicho proyecto objetado
 por el Presidente de la República, y sobre los cuales
 hubo insistencia por parte del honorable Congreso de
 la República, procedemos a rendir el correspondiente
 informe, a fin que se surta el trámite precedente.

Proposición:

De acuerdo con lo dispuesto en la Corte Constitu-
 cional en la Sentencia C-321 del 11 de mayo de 2009,
 para rehacer integrado el Texto del **Proyecto de ley 012
 de 2006 Cámara, 087 de 2007 Senado, por la cual se
 reforma la Ley 769 del Código Nacional de Tránsito
 y se dictan otras disposiciones.** Por la cual se reforma
 la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito y se
 dictan otras disposiciones, una vez oído al Ministro del
 Transporte, se propone rehacer el texto, de acuerdo al
 mandato de la Sentencia, y de acuerdo al texto rehecho
 integrado que se presenta y lo suscriben a 28 artículos,
 los Representantes Alonso Acosta y Gloria Stella Díaz.

Señor Presidente, puede someter a discusión y apro-
 bación el informe de conciliación leído.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
 James Britto Peláez:**

En consideración el informe de conciliación del Proyecto de ley 012 de 2006 Cámara, 087 de 2007 Senado, *por la cual se reforma la Ley 769.*

Tiene la palabra en su orden, el Representante Telésforo Pedraza, se alista Oscar Marín y posteriormente María Isabel Urrutia. Tiene la palabra, Representante Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Bueno señor Presidente, como todos sabemos, los informes de conciliación hacen parte del segundo debate de todo proyecto de ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Les ruego a los compañeros Parlamentarios, por favor un poco de silencio, para poder escuchar a cada uno de los Parlamentarios.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Estaba diciendo señor Presidente, que los informes de conciliación, que aquí tuvimos una discusión en la terminación de la legislatura anterior, porque está claramente establecido, que en los informes de conciliación, no se pueden hacer ni crear ni poner nuevos artículos, y de lo que se trata, simple y llanamente de ajustes en los textos que han sido aprobados por el Senado y por la Cámara de Representantes.

Quiero, en primer lugar, sugerirle a usted señor Presidente, primero, que para los próximos Ordenes del Día en donde vengan informes de conciliación, los conciliadores rindan un informe a la Plenaria, para que sepamos exactamente, porque eso es parte del debate, rindan un informe sobre el contenido de la conciliación, señor Presidente, porque no podemos solamente con la proposición que nos lee el señor Secretario y ustedes, someter aquí a consideración, los informes de conciliación a primera...

Aquí están rehaciendo, nada más ni nada menos, que un Código muy importante, que es el Código de Tránsito, en virtud por supuesto, de una sentencia de la Corte Constitucional. He visto al señor Secretario allá, que es muy acucioso y muy juicioso, el doctor Rodríguez, que ha pasado como diez páginas de ese informe. Yo sí quisiera señor Presidente, con la mayor consideración, solicitar de los conciliadores que nos rindan un informe a la Plenaria de la Cámara; en qué consiste exactamente, porque aquí dice que el Código rehecho. Entonces si es un código rehecho, vamos aquí a que la Plenaria de la Cámara tenga la oportunidad y la posibilidad de saber exactamente cuáles son las nuevas modificaciones que en esa conciliación se están haciendo al Código de Tránsito.

Y esto lo digo, señor Presidente, con la mayor consideración por los conciliadores. Porque generalmente, muchas veces, nos encontramos que suelen aparecer "micos" o suelen aparecer algunas normas que de pronto no tuvieron absolutamente el debate correspondiente en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchísimas gracias y solicitaría, señor Presidente, que le dé viabilidad a mi solicitud, para que por parte de algunos de los conciliadores, se nos dé una explicación

a la Plenaria, en qué consiste el nuevo texto del Código Nacional de Tránsito. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Antes de continuar con el uso de la palabra, le voy a pedir al señor Secretario, que se sirva hacer la aclaración pertinente a la inquietud planteada por el Representante Pedraza. Por favor señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. Doctor Rodrigo Romero, es lo siguiente doctor Telésforo, este no es un informe de conciliación, sino es el cumplimiento de una sentencia de la Corte Constitucional, donde la Corte ordena de manera perentoria y precisa, que es lo que se le debe ajustar al texto de la norma, y de ahí no se pueden salir las personas designadas para presentar este informe. De eso le da fe la Secretaría doctor Telésforo, es el cumplimiento estricto, riguroso y fidedigno de lo que ordena la Corte Constitucional. No obstante, la doctora Gloria que fue la que hizo el informe, está aquí dispuesta a dar el informe correspondiente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Pero antes de darle el uso de la palabra a la doctora Gloria, me voy a permitir en su orden, que el doctor Oscar Marín me ha solicitado el uso de la palabra. Por favor, doctor Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín

Muchas gracias, señor Presidente.

Por la nueva metodología que nos parece muy buena por demás, el señor Secretario ha tocado dos puntos que me parecen muy importantes, y quisiera no dejarlos pasar así inadvertidos.

El primero es que, señor Secretario, cuando usted nos dijo que el Congreso Visible había elevado el derecho de petición, al igual que un periodista, a mí me gustaría que esta Plenaria, señor Presidente y la Mesa Directiva, tomáramos hoy la decisión que todas nuestras actuaciones se lleguen a todas las instancias que hayan que llegar, que deban llegar, y no solamente, estar aquí a expensas que nos lleguen los derechos de petición. Nosotros tenemos que ser transparentes per sé, y todas nuestras actuaciones de cara a la comunidad, y no estar esperando aquí a que nos traigan derechos de petición. Ese sería el primer aspecto.

El segundo aspecto, señor Presidente, tiene que ver con los impedimentos, con esta metodología que estamos utilizando, que me parece bien importante para el pueblo. Me gustaría mucho que la Secretaría, una vez organizado el Orden del Día, pues a la vez traiga qué proyectos o qué conciliaciones ameritan que se recuerden aquí los impedimentos presentados en las discusiones y en los debates a los proyectos de ley, para que no vaya a incurrir el Parlamentario que se declaró impedido en el debate y en la discusión, y en la votación del proyecto, de pronto en una omisión, ya en la conciliación, porque como en la conciliación Presidente, lo que se trae es solo el título de la ley o del proyecto y no el articulado. Que el articulado es el que le da a uno claridad, si se debe declarar o no impedido.

Entonces, que la Secretaría nos ayude con esta herramienta, que se traiga a las conciliaciones, se traigan los impedimentos, para que hagan el recordéris a los Parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra la Representante María Isabel Urrutia y posteriormente la Representante Gloria Stella Díaz. Por favor doctora María Isabel.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. Era en el mismo término del doctor Telésforo y era que la doctora nos explicara en qué consisten los ajustes que se le están haciendo al Código.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Muy bien, entonces tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Quisiera aclararles a todos los honorables Representantes, como miembro de la Comisión de Conciliación de este informe, que es un proyecto de ley que fue discutido en el Congreso de la República, es una reforma al Código Nacional de Tránsito, tuvo trámite en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República, luego fue a sanción Presidencial, en la sanción Presidencial, el Presidente, por solicitud de algunos legisladores, objetó algunos artículos, y objetó otros, que luego fueron rechazadas esas objeciones por la Plenaria, tanto de la Cámara como el Senado, y por eso hubo necesidad que este proyecto fuera a la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional ya falló en la sentencia, y lo que nos hemos limitado a hacer como conciliadores, es rehacer el texto en los términos y con la misma exactitud que lo ha dicho la Corte Constitucional, y por eso se habla de informe rehecho, que está contemplado en la Gaceta 675.

Para darle tranquilidad al doctor Telésforo Pedraza, decirle que no hemos cambiado absolutamente nada, sino nos hemos ceñido a las recomendaciones de la Corte Constitucional en el fallo de la sentencia que expidiera respecto a este proyecto de ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se cierra la discusión, por favor señor Secretario, abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, votando Sí se aprueba el texto rehecho por la...

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto, vota Sí. Tato Alvarez, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Aviso que se va a cerrar el registro.

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El Presidente autoriza al doctor Carlos Zuluaga a votar manualmente, doctor Zuluaga, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El Presidente autoriza votar al doctor Ramiro Devia, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se cierra el registro, por favor señor Secretario informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 104 y por el No 3.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 2983
11-08-09

5:21: 34 p. m.

Asistentes: 143

INF. REHECH

AGO. 11/2009

INFORME DE TEXTO REHECHO AL PL.
012/06 POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY
769/02-CODIGO DE TRANSITO.

Tipo de Mayoría: Simple (72)

Sí: 100

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo	De la Peña Fernando
Silva Amín Zamir E.	Pardo R. Pedro
Suárez Flórez Mario	Rendón R. Liliana
Galves M. Carlos A.	Rodríguez Constantino
Valencia M. Juan	Vélez Mesa William
Avila Durán Carlos E.	Barrios B. Luis F.
Morales A. Silfredo	Bermúdez José Ignacio
Vanegas Queruz Luis	Cabrera Báez Angel C.
Gaviria Muñoz Simón	Flórez Vélez Omar
Luna Sánchez David	Gómez Agudelo Oscar
Dussán López Luis E.	Lara Vence Karelly.
Javela M. Ignacio A.	Motoa Solarte Carlos
Hurtado Angulo Hemel	Zuluaga Ruiz Mauricio
Espinosa C. Yesid	Pacheco C. Tarquino
Gómez Celis Jorge E.	Rozo Rodríguez Jorge
Londoño S. César H.	Torres Murillo Edgar
Olaya Fabiola	Varón Cotrino Germán
Alfárez T. Alvaro	Niño M. María V.
Romero H. Rodrigo	Bustillo G. Dairo J.
Amín Escaf Miguel	Bravo Realpe Oscar
Benítez M. Eduardo	Córdoba Suárez Juan
Carvajal C. José T.	Gallardo A. Julio
Pedraza O. Telésforo	Garciaherreros Jorge
Celis G. Carlos A.	González Ocampo Jorge
Cervantes V. Jaime	Guerra de la Rosa Orlando
Cortés Lucero	Jiménez Salazar Pedro
Crissién B. Eduardo	León L. Buenaventura
Elías V. Bernardo	Naranjo Escobar Diego
Lozano Galdino Juan	Paredes Aguilar Myriam
Mota y M. Karime	Paz Ospina Marino
Raad Hernández Elías	Pereira C. Pedrito
Rapag Matar Fuad E.	Piamba Castro José
Restrepo C. Jaime	Puentes Díaz Gustavo
Ricardo Amanda	Tafur Díaz Fernando
Salas Moisés Luis E.	Tamayo Tamayo F.
Serrano M. Luis	Díaz Ortiz Gloria E.
Uribe Nicolás	Galvis Romero Miguel
Yepes M. Jaime A.	Legro Segura Ríver
Zambrano E. Béerner L.	Obando Ordóñez Pedro
Arboleda P. Oscar	Polanco J. Orsinia
Betancourt Hernando	Reyes Forero Germán
Gutiérrez M. Carmen	Urrutia Ocoró María
Montoya Toro Orlando	No: 3

Castillo G. Nancy D.

Hurtado Pérez Oscar

Pinillos A. Clara

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
INFORME DE REHECHO**

TEMA A VOTAR: INFORME DE TEXTO REHECHO AL PL. 012/06

SESION PLENARIA: MARTES 11 DE AGOSTO DE 2009

SI

Britto Peláez Jamez

Alvarez Montenegro Javier Tato

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Devia Arias Javier Ramiro

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido aprobado el informe del texto rehecho.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, por favor informarle a la Plenaria la metodología que se va a aplicar en los proyectos que anteriormente fueron aprobados, pero dándole cumplimiento a la ley, debe ser nominal y público. Si hay necesidad de leer el articulado, el informe de Comisión, entonces cuál debe ser el trámite que le vamos a dar.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, como en la anterior sesión se aprobó la reapertura de los proyectos, a estos proyectos hay que darles el trámite normal. A estos proyectos hay que darles el trámite correspondiente como si fuera un nuevo proyecto, es decir, el trámite igual al que se le ha dado a los proyectos hasta este momento. Porque está reabierto todo, está reabierto la ponencia, está reabierto el articulado, está reabierto el título.

Entonces, si usted señor Presidente, para mayor agilidad, en el primer proyecto que abordemos, para el saneamiento de estos vicios de procedimiento, puede preguntar a la Plenaria si hay proposiciones para la ponencia. Si no hay, procedemos de una vez a abrir el registro. Si hay proposiciones para el articulado, si no hay, usted puede cerrar la discusión y hacer la votación de manera inmediata. Entonces señor Presidente, si usted lo ordena, podemos empezar con el primero.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, le pregunto a la Plenaria si hay proposiciones para el presente proyecto. Favor informar, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No hay proposiciones para el informe de ponencia para el primer proyecto, entonces vamos a darle lectura.

Dese segundo debate el proyecto de ley, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Firma *José María Conde.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar la ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Estamos votando. James Brito, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Con esto estamos subsanando un vicio de procedimiento que se cometió, en razón a que no se aplicó el acto legislativo que ordena una votación nominal. En este vicio se incurrió el día 28 de julio, la Plenaria ordenó la reapertura de estos proyectos, y autorizó la corrección de estos vicios, que estos proyectos fueron anunciados en la sesión anterior. Anunciado el 5 de agosto.

Doctor Tarquino, honorables Representantes, en razón a que el 28 de julio se votaron unos proyectos de ley. Se votaron cinco proyectos de ley que van a pasar a discusión del Senado de la República, no se aplicó la disposición constitucional que exige la votación nominal. Advertido este vicio, en la sesión posterior, la Plenaria en aplicación de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° del reglamento del Congreso, que dice principios de interpretación del reglamento, en la interpretación y aplicación de las normas del presente reglamento se tendrán en cuenta los siguientes principios, el numeral 2, corrección formal de los vicios de procedimiento. Tiene por objeto subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido de que así se garantiza no solo la constitucionalidad del proceso de formación de la ley, sino también los derechos de las mayorías y las minorías, y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones.

La Plenaria autorizó que se hiciera la corrección de este vicio de procedimiento en relación con estos cinco proyectos, o autorizó la reapertura y discusión de los mismos, ordenó que fueran anunciados como lo fueron el 5 de agosto, y hoy se está repitiendo el debate y la votación de estos proyectos en aplicación de esa corrección formal de los vicios de procedimientos subsanables.

Eso es lo que estamos haciendo, honorable Representante.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Anuncio que se va a cerrar el registro, se cierra. Señor Secretario, favor dar el informe de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 96, por el No 0. Ha sido aprobado el informe de ponencia. Tiene tres artículos, pregunte a la Plenaria si hay proposiciones, señor Presidente.

(SE ANEXA VOTACION)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2984
11-08-09

5:27: 51 p. m.

Asistentes: 145

PL. 094/08

AGO. 11/2009

PROPOSICION CON LA QUE TERMINA EL
INFORME

CORRECCION VICIO DE PROCEDIMIENTO
PL. LA NACION SE ASOCIA A LA CELEBRACION DE LOS 30 AÑOS UNIV. SUCRE

Tipo de Mayoría: Simple (73)

Sí: 94

Amín Saleme Fabio
Sánchez Juan Pablo
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Alvaro
Romero Hernán Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Cervantes V. Jaime
Crissién B. Eduardo
Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Lara Vence Karelly
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Garciaherrerros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Obando Ordóñez Pedro
 Urrutia Ocoró María
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY NUMERO 094 DE 2008
TEMA A VOTAR: PROPOSICION CON LA
QUE TERMINA EL INFORME
SESION PLENARIA: MARTES 11 DE AGOS-
TO DE 2009

SI

Britto Peláez James
 Alvarez Montenegro Javier Tato

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor
James Britto Peláez:

Quiero preguntarle a la Plenaria si el articulado tiene proposiciones, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No se anuncia ninguna, por lo tanto puede usted someter el articulado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Entonces, se coloca en consideración el bloque de artículos, aviso que se va a cerrar, se cierra. Por favor señor Secretario, abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el articulado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Britto, vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Tato Alvarez, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Por favor, dar el resultado de la votación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

95 por el Sí, 0 por el No. Ha sido aprobado el articulado. Señor Presidente, aplicando el principio de la celeridad de los procedimientos, la Secretaría considera que el título si no tiene proposición de modificación, se puede votar unificadamente con la voluntad de la Plenaria, de la pregunta que si quiere que este proyecto sea ley de la República.

Cámara de Representantes
 República de Colombia

RCS No. 2985
 11-08-09

5:30: 22 p. m.

Asistentes: 146

PL. 094/08

AGO. 11/2009

BLOQUES DE ARTICULOS

CORRECCION VICIO DE PROCEDIMIENTO
PL. LA NACION SE ASOCIA A LA CELEBRACION DE LOS 30 AÑOS UNIV. SUCRE

Tipo de Mayoría: Simple (74)

Sí: 93

Amín Saleme Fabio

Sánchez Juan Pablo

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Rivera E. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Romero Hernán Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissién B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Béner L.

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Bermúdez José Ignacio

Gómez Agudelo Oscar

Granados Becerra Juan

Lara Vence Karelly

Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Torres Murillo Edgar

Varón Cotrino Germán

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor

Córdoba Suárez Juan

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Naranjo Escobar Diego

Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Urrutia Ocoró María

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NUMERO 094/08

TEMA A VOTAR: BLOQUES DE ARTICULOS

SESION PLENARIA: MARTES 11 DE AGOSTO DE 2009

SI

Britto Peláez James

Alvarez Montenegro Javier Tato.

Entonces señor Presidente, título, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad de Sucre, y se dictan otras disposiciones.* Y con el título, pregunte usted también al mismo tiempo a la Plenaria, si aprueba que este proyecto sea ley de la República, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el título, igualmente le pregunto a la Plenaria si está de acuerdo que este proyecto se convierta en ley de la República, se abre la discusión, se cierra. Por favor abrir el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Brito, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Santiago Castro, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se cierra el registro señor Secretario, por favor informe el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

101 por el Sí, 0 por el No. Ha sido aprobado el título y la voluntad de la Plenaria. Proyecto de ley 217 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba.* Pregunte a la Plenaria si tiene alguna proposición de archivo para este proyecto, Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 2986
 11-08-09

5:33: 52 p. m.

Asistentes: 146

PL. 094/08

AGO. 11/2009

TITUTLO ¿QUIERE QUE LA PLENARIA QUE SEA LEY DE LA REPUBLICA

CORRECCION VICIO DE PROCEDIMIENTO
 PL. LA NACION SE ASOCIA A LA CELEBRACION DE LOS 30 AÑOS UNIV. SUCRE

Tipo de Mayoría: Simple (74)

Sí: 99

Amín Saleme Fabio

Sánchez Juan Pablo

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílder

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Avila Durán Carlos E.
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Alvaro
 Romero Hernán Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Ellas V. Bernardo
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Raad Hernández Elías
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillio Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Hernández B. Juan M.

Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Lara Vence Karelly
 Motoa Solarte Carlos
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino German
 Niño Morales María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Gallardo A. Julio
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NUMERO 094/08

TITULO TEMA A VOTAR: ¿QUIERE LA PLENARIA QUE SEA LEY DE LA REPUBLICA

SESION PLENARIA: MARTES 11 DE AGOSTO DE 2009

SI

Britto Peláez James
 Castro Gómez Santiago.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señor Secretario, existe ante la Secretaría alguna proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No señor Presidente, no se ha radicado ni se anuncia la radicación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración la proposición con la que termina el informe, por favor lea esta proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Dese segundo debate al proyecto de ley, *por la cual se asocia la Nación a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba.*

Firma *José de los Santos Negrete.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara? Por favor abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Santiago Castro, vota Sí.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Santiago Castro, vota Si. James Brito, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, por favor cerrar el registro e informar de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Si usted autoriza Presidente, hay unos Representantes que están pidiendo que los dejen votar electrónicamente. Si usted lo autoriza es viable.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Sí, es viable. Vamos a tener, entonces, ordenamos que el registro se mantenga abierto durante 20 segundos más, para dar a los Representantes la oportunidad de votar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Señor Secretario, por favor cerrar el registro e informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro, por el Sí 105, por el No 0. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2987
11-08-09

5:37: 50 p. m.

Asistentes: 147

PL. 217/08

AGO. 11/2009

PROPOSICION CON LA QUE TERMINA EL INFORME CORRECCION VICIO PROCEDIMIENTO PL. NACION SE ASOCIA A LA CELEBRACION DE LOS 362 AÑOS SAN ANTERO/CORDOBA

Tipo de Mayoría: Simple (74)

Sí: 103

Amín Saleme Fabio

Sánchez Juan Pablo

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder Cura Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Alvaro
Romero Hernán Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissién B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Córdoba Suárez Juan
Gallardo A. Julio
González Ocampo Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0.

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**PROYECTO DE LEY NUMERO 217/08****TEMA A VOTAR: PROPOSICION CON LA QUE TERMNA EL INFORME****SESION PLENARIA: MARTES 11 DE AGOSTO DE 2009****SI**

Castro Gómez Santiago	Cámara de Representantes
Britto Peláez James	República de Colombia
Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:	RCS N° 2988 11-08-09
¿Hay proposiciones para el articulado, señor Secretario?	Asistentes: 148 5:41:15 PM
Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:	PL. 217/08 Agosto 11/2009
No hay señor Presidente, ni se anuncian. Seis artículos, se pueden votar en bloque.	Bloques de artículos
Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:	Corrección vicio Procedimiento PL. Nación se asocia
En consideración el articulado en bloque, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor abrir el registro.	a la celebración de los 362 años San Antero / Córdoba
Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:	Tipo de Mayoría: Simple (75)
Se abre el registro.	Sí: 95
Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:	Amín Saleme Fabio
James Brito, vota Sí. Santiago Castro, vota Sí.	Sánchez Juan Pablo
Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:	Castillo G. Nancy D.
James Brito, vota Sí. Presidente ¿autoriza al doctor Germán Olano votar manualmente?	Espinosa A. Gabriel
Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:	Giraldo Jorge Homero
Se autoriza al doctor Germán Olano para votar manualmente, dado que no funciona el registro electrónico.	González Britto Wílmer
Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:	Gordon M. Alberto
El doctor Germán Olano, vota Sí.	Barón Caballero Liliana
Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:	Hurtado Pérez Oscar
Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro, informar la votación.	Marín Oscar de Jesús
En 10 segundos, mientras vota el Representante Amín.	Morales Gil Jorge I.
Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:	Muvdi Aranguena Pedro
Cerrado el registro.	Náder Cura Dumith A.
Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:	Osorio B. Héctor
El registro fue cerrado, pero no importa Representante Gaviria, aquí vamos a votar ahorita el título, y quedará registrado su voto.	Parodi Díaz Mauricio
Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:	Patiño Amariles Diego
98 por el Sí, por el No 0. Los que no pudieron votar, vamos hacerles revisar el equipo inmediatamente, y ahorita se va a votar el título para que puedan votar. Doctor, que quede constancia de su voto, porque...	Piedrahíta C. Carlos
	Pinillos Abozaglo Clara
	Rivera F. Guillermo
	Santos M. Guillermo
	Silva Amín Zamir E.
	Suárez Mario Florez
	Gálvez M. Carlos A.
	Valencia M. Juan
	Avila Durán Carlos E.
	Morales A. Silfredo
	Vanegas Queruz Luis
	Luna Sánchez David
	Dussán López Luis E.
	Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Amín E. Miguel
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Raad Hernández Elías
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Acosta Ossio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
Rendon R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Cabrera Báez Angel C.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Lara Vence Karelly
Motoa Solarte Carlos
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor

Córdoba Suárez Juan
Gallardo A. Julio
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María

Registro Manual para Votación

Proyecto de ley número 217 de 2008

Tema a votar: Bloques de artículos

Sesión Plenaria: martes 11 de agosto de 2009

SI

Castro Gómez Santiago
Britto Peláez James
Olano Becerra Germán Alonso

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se deja constancia que los Representantes Juan Manuel Fernández y la doctora Gema López, el doctor Casabianca no votaron porque no les funcionó el equipo electrónico en su momento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

La parte técnica de la Cámara que por favor revise los registros electrónicos de los Representante mencionados. Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

En aplicación al principio de celeridad establecido en el artículo 2° del reglamento, señor Presidente, puede usted someter a votación el título, no hay proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el Título del proyecto, se abre su discusión.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Perdón señor Presidente, e igualmente la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República en una sola votación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el título del proyecto, y que la Cámara apruebe que este proyecto sea ley de la República, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Santiago Castro vota Sí.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez

Santiago Castro vota Sí. James Britto vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez

Autorizamos al doctor Germán Reyes y al doctor Olano para votar manual mientras les revisan sus equipos.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez

Doctor Germán Olano vota Sí. El doctor Reyes vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 100, con los 4 que se anunciaron manualmente.

Por el No 0.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2989
11-08-09

Asistentes: 148
5:44:52 PM

PL. 217/08

Agosto 11/2009

Título ¿quiere la plenaria que sea ley de la República

Corrección vicio Procedimiento PL. Nación se asocia

a la celebración de los 362 años San Antero / Córdoba

Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 96

Amín Saleme Fabio

Sánchez Juan Pablo

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon May Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguen Pedro

Náder Cura Dumith A.

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Espinosa Calderón Yesid

Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Alférez T. Alvaro
 Romero Hernández Rodrigo
 Amín E. Miguel
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Crissien B. Eduardo
 Elías V. Bernardo
 Lozano Galdino Juan
 Raad Hernández Elías
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Acosta Ossio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Hernández B. Juan M.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara V. Karelly
 Motoa Solarte Carlos
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Niño Morales María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor

Gallardo A. Julio
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Urrutia Ocoró María

Registro Manual para Votación

Proyecto de ley número 217 de 2008

Tema a votar: Título ¿quiere la plenaria que sea ley de la República

Sesión Plenaria: martes 11 de agosto de 2009

SI

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Olano Becerra Germán Alonso
 Reyes Forero Germán Enrique

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor Santiago Castro Gómez:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, ha sido aprobado el título y la voluntad de la Plenaria que este proyecto sea ley de la República.

Siguiente proyecto, señor Presidente. Proyecto de ley por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue, dese segundo debate al proyecto de ley por la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con o sin prescripción facultativa, productos naturales y productos fitosanitarios y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Favor abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

James Brito vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Santiago Castro vota Sí.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

¿Doctor Germán Olano cómo vota? Presidente, que si autoriza al doctor Julio Gallardo votar manualmente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Se autoriza al doctor Julio Gallardo, pero por favor que revisen de manera inmediata el registro del doctor Gallardo.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor Gallardo vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

En futuro, les pedimos a los Representantes que por favor voten en sus puestos, porque si no se nos va a convertir en un desorden la autorización verbal, y lo único que hace es demorar más el tema de las Plenarias ¿Queda alguien en el registro que no ha votado?

Por favor señor Secretario cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el sí 94. Vamos a votar...

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2990
11-08-09

Asistentes: 148
5:48:36 PM

PL. 065/08

Agosto 11/2009

Proposición con la que termina el informe

Corrección vicio Procedimiento PL. Prohíbe publicidad de medicamentos con prescripción médica facultativa

Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 90

Amín Saleme Fabio

Sánchez Juan Pablo

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon M. Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguena Pedro

Náder Cura Dumith A.

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime
 Raad Hernández Elías
 Ricardo Amanda
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Acosta Ossio Alonso
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Hernández B. Juan M.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara V. Karelly
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Galvis Romero Miguel

Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 065 de 2008

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: martes 11 de agosto de 2009

SI

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Olano Becerra Germán Alonso
 Gallardo Archibold Julio E.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, que si autoriza al doctor Germán Varón para votar manualmente, y al doctor Constantino Rodríguez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

El registro ya fue cerrado pero vamos a seguir votando ahorita el articulado. Lo que sí les pedimos, por favor, en la reunión de voceros se acordó que los Representantes votaran desde sus curules para no tener que hacer excepciones, salvo en el caso de que haya problemas mecánicos con los equipos.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ya había sido anunciado. 94 por el Sí. Ha sido aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Hay proposiciones para el articulado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, sobre este proyecto, se hace la aclaración que había sido aprobado en su integridad junto con las proposiciones que tenían modificación, que eran 7 artículos. También fueron aprobadas esas proposiciones. Por lo tanto, se puede votar en bloque tal como se aprobó en la Sesión anterior, artículos y proposiciones, y en una sola votación se puede realizar la aprobación del articulado de la manera idéntica en que ya la Plenaria lo había aprobado en la Sesión anterior.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el articulado con las proposiciones, tal cual como fueron presentadas en la anterior Sesión, donde se dio una votación a este proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro son 18 artículos, 7 proposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Santiago Castro vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

James Brito vota Sí.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Brito vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Le pregunto a la Plenaria si todos los que están presentes en el Recinto han votado hasta el momento. Representante Sanabria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Todavía está abierto el registro honorables.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Sí, todavía está abierto. Por favor cerrar el registro señor Secretario e informar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. 96 por el Sí. 0 por el No. Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones tal como se aprobó en la anterior.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2991
11-08-09

Asistentes: 149
5:52:08 PM

PL. 065/08

Agosto 11/2009

Bloque de artículos

Corrección vicio Procedimiento PL. Prohíbe publicidad de medicamentos con prescripción médica facultativa

Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 94

Amín Saleme Fabio
Sánchez Juan Pablo
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordón M. Alberto
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.

Muvdi Aranguena Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Pedro Amariles Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Amín E. Miguel
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Acosta Ossio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William

Barrios B. Luis F.
 Hernández B. Juan M.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Gallardo A. Julio
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María

No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 065 de 2008
Tema a votar: bloques de artículos

Sesión Plenaria: martes 11 de agosto de 2009

SI.3

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor Santiago Castro Gómez:

Señor Secretario, por favor dar lectura al título del proyecto que se votará conjuntamente con la consideración de la Cámara para que el proyecto se convierta en ley de la República.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Título, por medio del cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta ... doctor Morales el título tiene una expresión, pero en el informe de ponencia se habla con o sin ¿cómo es doctor? Entonces hay una proposición del doctor Morales para agregarle al título una corrección de contenido mecanográfico, que es, por el cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción con o sin, prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones. Doctor Morales por favor radicarla aquí por escrito.

Señor Presidente puede abrir la discusión del título y...

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

En consideración el título del proyecto, y se pregunta también si quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República, con la modificación al título presentada por el Representante Morales. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, favor abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Santiago Castro vota Sí.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Santiago Castro vota Sí. James Brito vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor James Britto Peláez:

Por favor quienes tengan dañado el registro electrónico, favor informar aquí a la Secretaría para revisarlo.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, el doctor Julián Silva le está pidiendo autorización para votar manualmente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Si está malo, se autoriza entonces al Representante Julián Silva para votar, y le pido al Secretario favor revisar.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor Julián vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Aviso que se va a cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Faltan unos por votar, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Está abierto el registro, doctor Morales lo requerimos en la Secretaría, es tan amable.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Santiago Castro Gómez:

Se cierra el registro, señor Secretario, por favor informar.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cerró el registro. 100 por el Sí. Ha sido aprobado.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 2992
11-08-09

Asistentes: 149
5:57:45 PM

PL. 065/08
Agosto 11/2009

Título con pro. ¿quiere sea ley?

Corrección vicio Procedimiento PL. Prohíbe publicidad de medicamentos con prescripción médica facultativa

Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 97

Amín Saleme Fabio
Sánchez Juan Pablo
Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Gordon M. Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Aranguena Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Alvaro
Amín E. Miguel
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Acosta Ossio Alonso
Pacheco A. Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón Roldán Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar
 Granados Becerra Juan
 Lara Vence Karelly
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 065 de 2008

Tema a votar: Título con prop. ¿quiere sea ley?

Sesión Plenaria: martes 11 de agosto de 2009

SI

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Silva Meche Jorge Julián

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Para dejar una constancia, tiene la palabra el Representante Pedro Obando y posteriormente María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Gracias Presidente.

La modificación que acaba de hacer el doctor Morales se convierte en un galimatías increíble. Es la prohibición para los medicamentos con prescripción médica, y en la modificación es con o sin prescripción médica; no tiene ningún sentido lo que acabamos de votar. Es una pena, pero es un exabrupto lingüístico lo que se acaba de aprobar, es un galimatías, que yo creo que por eso pedí la palabra con anticipación. Es con prescripción médica o sin prescripción médica, pero no puede ser con o sin prescripción médica, porque no tiene ninguna razón de ser el proyecto. Hay una redacción totalmente ilógica, que me parece nos va a traer problemas en la redacción misma que se acaba de hacer para modificar el título.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el doctor Morales, para dar la explicación pertinente.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Doctor Obando, aunque las constancias no se discuten, simplemente para hacer una claridad. Se prohíbe la publicidad al productor con o sin prescripción facultativa. Ahí no hay ningún galimatías ni ningún enredo. Está claramente determinado, que los productos deben tener licencia de Invima, está claramente determinado que la publicidad debe estar acorde a lo que está aprobado, y la publicidad que se haga, debe tener licencia o concepto previamente del Invima. O sea que no tiene ningún enredo, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra la Representante María Isabel Urrutia, y posteriormente el doctor Julián Silva y Tarquino Pacheco.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, quisiera para que arregláramos el proyecto con la venia de la Plenaria, pido la reapertura porque creo que tiene la razón mi compañero Pedro Obando, porque o prohibimos o no prohibimos, y que no quede allí ese vacío que hay en la ley como tal, siendo el título. Entonces le pediría a la Plenaria que reabriéramos para arreglar ese vicio del proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva, posteriormente Tarquino, y luego Clara Pinillos.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente muy amable.

Colegas, quiero dejar una constancia con respecto a mi voto, que en este caso fue negativo. La dejo precisamente porque considero que el proyecto va en contravía de muchas costumbres de sanidad del pueblo colombiano. Nosotros, prácticamente con este proyecto, estamos legitimando una sola clase de medicina. De pronto la que conocieron nuestros padres, y esos padres habitaban las grandes ciudades. Pero estamos desconociendo la medicina que igualmente ha salvado muchas

vidas que se conocen en los pueblos medianos, pequeños y en las zonas rurales del país.

Señor Presidente, con ese proyecto estamos nosotros abriéndole una avenida, una autopista, una vía supremamente grande a la medicina occidental “medicalizada”, directa y exclusivamente. O sea que llegado el caso, en una circunstancia difícil y compleja de salud, si no hay un facultativo o un galeno o un médico a la mano, prácticamente el paciente no tendría cómo socorrerse. Si realmente nosotros nos estamos ateniendo exclusivamente a la medicina occidental, a menos si buscamos la medicina tradicional, medicina que hoy en día está muy de boga y muy de moda, no solamente en nuestro país, señor Presidente, sino que es una medicina que se está abriendo unos espacios grandes y significativos en las sociedades avanzadas o en lo que algunos denominan el primer mundo, en donde realmente ya está proscrita la aspirina, están proscritas una serie de medicinas, que solamente se están implementando en el tercer mundo.

Presidente, y ahora nosotros con esta autorización y cheque en blanco que estamos expidiendo a través de este proyecto de ley, tenga la seguridad Presidente, que vamos a golpear profundamente a muchos sectores de la sociedad colombiana. Sectores que en algunos casos Presidente, no aceptan que se les aplique medicina occidental, como es el caso de algunos sectores indígenas, en donde prima la medicina tradicional. Algunos sectores, igualmente que sigan al pie de la letra, culturas que no son precisamente las occidentales, también los estaríamos mandando a la clandestinidad en temas de medicamentos.

Señor Presidente, por ello considero que como es un proyecto que parece que no es del dominio de la Plenaria de la Cámara de Representantes, me atrevería a solicitarle a su Señoría, pusiera en consideración de los colegas si se reabre la apertura para votarlo artículo por artículo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante Tarquino Pacheco y posteriormente la Representante Clara Pinillos.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias Presidente.

Le voy a solicitar si se hace un poquito de orden en la Sesión. Acostumbro a no intervenir en temas que no conozco; este es un tema que tuve la ocasión de preguntarle al doctor Morales, dado que es un tema eminentemente técnico. Mi formación no es de médico, pero me parece válida la inquietud del doctor Morales en el sentido que hoy en el país y es la orientación del proyecto, se ha venido dando una ola especulativa contra los consumidores colombianos que por ignorancia, a través de los medios de comunicación comienzan a ofrecer. Doctor Silva por favor, comienzan a ofrecer ... Señor Presidente, pido que los que tengan...

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Por favor honorables Parlamentarios, ocupar sus curules.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Entonces, en ese orden de ideas, señor Presidente, lo que busca el proyecto simple y llanamente es regular la publicidad para que no se engañe al consumidor colombiano. Ofrecen drogas milagrosas con propiedades que no tienen, ofrecen productos que dan resultados de carácter inmediato que realmente no contienen. Nosotros fuimos víctimas aquí de una ola de productos que ofrecían como resultado de un fruto traído de otras latitudes del mundo y que curaba todas las enfermedades habidas y por haber, y generó unas ventas multimillonarias y utilidades multimillonarias a las fábricas, a los productores. Ese es el propósito del proyecto.

El proyecto no está atentando en nada contra la actividad médica, al contrario, lo que está tratando es de regular en sus normas, mecanismos y procedimientos que eviten eso que acabo de anunciar, que acabo de señalar.

Por eso me parece muy válida y oportuna la propuesta del doctor Morales, sobre todo porque no solamente se trata de productos que no requieran prescripción médica, sino también a través de los medios de comunicación se ofrecen productos que requiriendo prescripción médica, le dan resultados milagrosos por los medios masivos de comunicación.

Entonces, en ese sentido es el proyecto de ley presentado por el doctor Morales, que a mí me parece, vuelvo y repito, oportuno y necesario para evitar que los comerciantes de la salud, los comerciantes de los productos milagrosos, dejen de, a través de medios, de engañar al pueblo colombiano. Es básicamente esa la idea, y por eso doctor Morales, me parece muy válida su propuesta, y considero que nosotros no podemos desconocer que hay algunos temas que podamos discutir. Muy válida la propuesta, y necesaria para la situación actual de Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra la Representante Clara Pinillos, luego César Londoño y termina Luis Felipe Barrios.

Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente.

Aunque ya de hecho pasó, porque ya se abrió la discusión de la proposición del doctor Morales, la petición de la solicitud de palabra mía era en el sentido, señor Presidente, que se reabriera la discusión de esa proposición del médico, porque como aprobamos señor Presidente, pues contrario al título, por medio del cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa, y si quedó también para nosotros, pues yo no entiendo, yo la verdad no entiendo el proyecto. Entonces señor Presidente, le solicito a usted que reabra la discusión de esa proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Voy a permitir que intervengan los dos que me han solicitado el uso de la palabra, y posteriormente vamos a darle el trámite a las inquietudes de los Parlamentarios. Tiene la palabra, el Representante César Londoño.

Intervención del honorable Representante César Humberto Londoño Salgado:

Gracias Presidente.

El proyecto busca es evitar que se presente automedicación, por eso se está hablando que se prohíbe los que están bajo prescripción médica, se prohíbe la publicidad en medios radiales, televisivos, por cine, etcétera. Pero en realidad, lo que se pretende es evitar eso la automedicación, pero en ningún momento se quiere impedir el consumo de medicamentos de venta libre. Buscamos que tenga registro sanitario, y que la publicidad que se haga a los medicamentos con prescripción médica, lo hagan con literatura científica, que no lo tenga el común de la gente, porque generalmente hay publicidad espuria, y no se dicen las contraindicaciones que tienen los medicamentos, por un lado.

Por otro lado, no se está prohibiendo la publicidad a medicamentos de venta libre. Entonces yo sí estoy de acuerdo con el proyecto, pero también comparto aquí la posición de otros compañeros en el sentido que debiera decirse solo con prescripción médica y no a la vez con o sin prescripción médica. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante Luis Felipe Barrios.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Excúseme Representante Barrios, me ha solicitado una moción de orden el Representante David Luna. Tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, es estricta moción de orden. Es que está pasando algo bastante atípico en la Sesión, a propósito de este proyecto. Ya se votó, y la discusión sobre el mismo se da una vez la votación ha terminado. Yo le sugiero, o reabrir la discusión poniendo a consideración nominalmente la determinación, o continuar con el Orden del Día. Porque de lo contrario, no podemos avanzar sobre la materia. Presidente, gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Muy bien, pero no quiero quitarle el uso de la palabra al Representante Luis Felipe, y posteriormente entonces...

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente.

Creo que la respuesta acertada, la dio el Representante Tarquino Pacheco. Este proyecto, lo que se quiere es simplemente que se normatice lo que son los medios de comunicación, como también por televisión la publicidad indiscriminada que existe acerca de productos naturales ya elaborados. Porque están conllevando a que una serie de personas inescrupulosas, empiecen a hacer una publicidad con el solo hecho no más de vender alguna clase de productos naturales, pero sin los respectivas permisos que da el Invima.

Presenté un proyecto de ley que tiene que ver con los productos naturales, del cual el doctor Jorge Mora-

les fue su ponente, y ya está cursando su debate final, para convertirse en ley de la República. Esto era una necesidad imperante, y creo que ahora irá a haber un control que sirva precisamente para que aquellas personas que se están valiendo de que no exista ninguna norma, poder hacer la publicidad que se le antoje.

Esto era una necesidad, y por lo tanto creemos que este proyecto de ley es de suma importancia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Voy a colocar entonces en consideración la reapertura del proyecto, para preguntarle a la Plenaria si está de acuerdo con la reapertura. No se les olvide que tenemos que votar mediante el registro. Se abre la discusión, se cierra. Por favor señor Secretario, abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar la reapertura, después habría que votar el título otra vez.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Autorizamos al doctor Yepes para que vote.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor Yepes vota No. Presidente, el doctor Julián Silva pide votar manualmente. ¿Lo autoriza?

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Autorizado el doctor por última vez para votar manualmente.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor Julián Silva, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Voto No.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor James Britto, vota No.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, favor cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Cerrado el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Por favor informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 27, por el No 74. Ha sido negada la reapertura Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2993
11-08-09

Asistentes: 150
6:15:55 p. m.

PL. 065/08
Agosto 11/2009

Reapertura

Corrección vicio Procedimiento PL. Prohíbe pu-
blicitad de medicamentos con prescripción médica
facultativa

Tipo de Mayoría: Simple (76)

No se puede establecer mayoría

Sí: 26

Sánchez Juan Pablo
López de Joaquín Gema
Pinillos Abozaglo Clara
Morales A. Silfredo
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Crissien B. Eduardo
Acosta Ossio Alonso
Barrios B. Luis F.
Carebilla C. Manuel
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Lara Vence Karelly
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Niño M. María V.
Paz Ospina Marino
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán

No: 72

Amín Saleme Fabio
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon M. Alberto
Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Aranguena Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Romero Hernando Rodrigo
Cervantes V. Jaime
Giraldo C. Héctor F.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Viana Guerrero Germán
Restrepo Cuartas Jaime
Ricardo Amanda
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Pacheco Alvarez Alvaro
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón Roldán Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Hernández B. Juan M.
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco C. Tarquino

Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Gallardo A. Julio
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 065 de 2008

Tema a votar: Reapertura

Sesión Plenaria: martes 11 de agosto de 2009

SI

Silva Meche Jorge Julián
 Yepes Martínez Jaime Armando

NO

Britto Peláez James

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, por favor continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley 269 de 2009 Cámara, por la cual se crea la estampilla Pro desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca, Uceva, y se dictan otras disposiciones.

Firma *Nancy Denisse Castillo.*

El informe de ponencia es como sigue: Dese segundo debate al proyecto de ley, por la cual se crea la estampilla Pro desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca, Uceva, y se dictan otras disposiciones.

Firma *Nancy Denisse Castillo.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Le pregunto señor Secretario ¿hay proposiciones modificando el informe de comisiones de Comisión?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

No hay, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre la discusión, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra. Por favor señor Secretario, abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

James Brito vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Creando la estampilla Pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca, Uceva, votando Si se aprueba el informe de ponencia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Se cierra el registro. Señor Secretario, favor informar el resultado.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí 92, por el No 0. Ha sido aprobado el informe de ponencia. Once artículos sin proposiciones radicadas ni anunciadas. Señor Presidente, puede usted someterlo en bloque.

Cámara de Representantes
 República de Colombia

RCS N° 2994
 11-08-09

Asistentes: 150
 6:20:34 PM

PL. 269/09

Agosto 11

Proposición con la que termina el informe

Corrección vicio Procedimiento PL. se crea estampilla Pro desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 91

Amín Saleme Fabio
 Sánchez Juan Pablo
 Castillo G. Nancy D.
 García Turbay Lidio
 Giraldo Jorge Homero
 González B. Wilmer
 Gordon M. Alberto
 Barón Caballero Liliana
 Hurtado Pérez Oscar
 López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús
 Morales Gil Jorge I.
 Náder Cura Dumith A.
 Olano Becerra Germán
 Osorio Botello Héctor
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño A. Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Rivera F. Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Valencia Montoya Juan
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Hurtado Angulo Hemel
 Cubides V. Javier L.
 Amín E. Miguel
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Elías Vidal Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Mota y M. Karime
 Raad Hernández Elías
 Viana Guerrero Germán
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Yepes M. Jaime A.
 Acosta Ossio Alonso
 Pacheco A. Alvaro
 Arboleda Palacios Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio
 Cabrera Báez Angel C.
 Hernández B. Juan M.
 Flórez Vélez Omar
 Lara Vence Karelly
 Orozco Vivas Felipe
 Zuluaga Ruiz Mauricio
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Niño Morales María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Gallardo A. Julio
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 269 de 2009

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: martes 11 de agosto de 2009

SI

Britto Peláez James

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

En consideración el articulado en bloque, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra. Se abre el registro, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

James Britto vota Sí. Estamos votando el articulado en bloque del Proyecto de ley 269 de 2009 Cámara. En el tablero está la información, honorable Parlamentario.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Se cierra el registro. Señor Secretario, favor informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 92, por el No 0. Ha sido aprobado el articulado.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2995

11-08-09

Asistentes: 150
6:24:07 p m.

PL. 269/09

Agosto 11

Bloque de artículos

Corrección vicio Procedimiento PL. se crea estampilla

Pro desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 91

Amín Saleme Fabio

Sánchez Juan Pablo

Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero

Gordon M. Alberto

Barón Caballero Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Náder C. Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Hurtado Angulo Hemel

Quintero M. Carlos A.

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Giraldo C. Héctor F.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Serrano Morales Luis

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Pacheco A. Alvaro

Arboleda Palacios Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Pardo Rodríguez Pedro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Angel C.

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Lara Vence Karelly

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino
 Roza Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Niño Morales María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urritia Ocoró María
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 269 de 2009

Tema a votar: Bloques de artículos

Sesión Plenaria: martes 11 de agosto de 2009

SI

Britto Peláez James

Título junto con la pregunta si la Plenaria quiere que sea ley de la República, señor Presidente, por la cual se crea la estampilla pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca, Uceva, y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

¿Señor Secretario, el título ha sufrido alguna modificación?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ninguna, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Entonces, en consideración el título del proyecto, igualmente si la Plenaria considera que este proyecto se convierta en ley de la República, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Por favor señor Secretario, abrir el registro. James Britto vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

¿Doctor, autoriza el voto manual del doctor William Vélez?

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Autorizado el doctor William Vélez.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor William Vélez, vota Sí.

Presidente, el doctor Oscar Arboleda pide que le den votar manualmente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Autorizado el doctor Arboleda, para votar manualmente.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

El doctor Arboleda, vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor James Britto Peláez:

Estamos votando, anuncio que se va a cerrar el registro, se cierra el registro, señor Secretario, por favor informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

89 por el Si, 3 manuales, 86 electrónicos.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2996

11-08-09

Asistentes: 150

6:26:50 p. m.

PL. 269/09

Agosto 11

Título ¿quiere que sea ley?

Corrección vicio Procedimiento PL. se crea estampilla

pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca

Tipo de Mayoría: Simple (76)

Sí: 86

Amín Saleme Fabio

Sánchez Juan Pablo

Castillo G. Nancy D.

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquí Gema
Marín Oscar de Jesús
Náder C. Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Hurtado Angulo Hemel
Quintero M. Carlos A.
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Elías V. Bernardo
Giraldo C. Héctor F.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Pacheco A. Alvaro
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino

Barrios B. Luis F.
Bermúdez José Ignacio
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Lara Vence Karelly
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Niño Morales María V.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzón Ciro
Tamayo Tamayo Fernando
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Urritia Ocoró María
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 269 de 2009

Tema a votar: ¿Quiere sea ley?

Sesión Plenaria: martes 11 de agosto de 2009

SI

Britto Peláez James
Vélez Mesa William
Arboleda Palacio Oscar Alberto

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Quedó aprobado el título y la pregunta, señor Presidente, es el número 5, por medio del cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Desarrollo del Instituto Técnico Central, este proyecto había sido aprobado en la anterior Sesión, tanto en su título, en su ponencia, como en su articulado. Se le está corrigiendo el vicio subsanable de procedimiento, igual que a los demás, que hemos tocado el día de hoy. Pero en el día de hoy, para este proyecto, fue radicada una proposición de archivo que suscriben los Representantes Simón Gaviria y David Luna, por lo tanto, hay que darle trámite, siendo sustitutiva del informe de ponencia. De aprobarse esta proposición, quedaría archivado el proyecto.

Dice, archívese el proyecto de ley, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Desarrollo del Instituto Técnico Central, está pidiendo la palabra el doctor.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra, el Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias, Presidente.

Quiero tener la oportunidad de explicar por qué nosotros vamos a pedirle a la Plenaria que vote para archivar este proyecto de ley, al considerarlo que es de suprema y alta inconveniencia para la ciudad de Bogotá. Y aplaudo la oportunidad de tener nuevamente la oportunidad de votar este proyecto de ley en una Plenaria de Cámara, ya que el día de la votación, de las Mesas Directivas, a lo mejor hubo algo de confusión con respecto a la votación de proyectos.

Entro a explicar por qué considero que este proyecto de ley es inconveniente. Se comienza a generar un precedente peligroso para los municipios y departamentos de Colombia, y es de alta inconveniencia para las personas que trabajan en Bogotá. Presidente, mi Comisión, la Comisión Tercera está cansada del tema de estampillas, especialmente, de aprobar proyecto de estampillas sin que haya un marco referente a las estampillas; no hay ninguna cosa que los reglamente, por lo que tenemos son fallos del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional. Por eso creo que en el día de mañana, la Comisión Tercera en su totalidad va a presentar un proyecto de ley, precisamente para reglamentar las estampillas, entendiendo las estampillas como lo ha hecho varias veces el Consejo de Estado, no como un impuesto, sino más bien como una contribución parafiscal. En otras palabras, no es un impuesto que entra a una bolsa común, sino al tener esa esencia parafiscal, se recauda en un sector para el beneficio de su mismo sector.

En el caso de las estampillas, tanto de Antioquia, como del Valle del Cauca que acabamos de aprobar, como del Atlántico, como en el caso de Bogotá, el requerimiento mínimo que nosotros estamos exigiendo es que si se va a recaudar una estampilla en Bogotá, debería entrar a beneficiar alguna institución de Bogotá.

Pero la primera inconveniencia que nosotros le vemos, es que el instituto técnico central es un ente del orden nacional, dependiente del Ministerio de educación, y acá yo tengo que entrar como Representante de Bogotá, no como miembro de la Comisión Tercera, como miembro de la bancada de Bogotá, para entrar a defender los intereses de esta ciudad.

Y entro adicionalmente a decir, que para las personas que creemos algo en la descentralización, es un atentado pensar que la ciudad de Bogotá tenga que entrar a subsidiar las funciones del Ministerio de Educación en el Gobierno nacional, pensamos que eso es injusto. Pensamos que eso va en contravía de los fallos del Consejo de Estado, que han determinado la parafiscalidad de la estampilla y como miembro de la bancada de Bogotá, como miembro responsable de la bancada de Bogotá, nos hemos inclusive acatado los llamados de la Alcaldía de Bogotá a su bancada. Sí, doctor Pedraza, créalo o no, nosotros actuamos responsablemente en un tema que es importante para la ciudad, y vamos a actuar en coordinación con la Alcaldía de la ciudad, porque es de alta inconveniencia, injusto, porque la ciudad de Bogotá tiene que entrar a financiar el 75% de un plan de desarrollo y un ente que no es de la ciudad, sino que es nacional, es supremamente inconveniente.

Adicionalmente, nosotros tenemos que entrar a defender el bolsillo de los ciudadanos. Esta es una estampilla por 25 mil millones, después de esto, hizo un esfuerzo para aumentarlo en 250 mil millones, y viene un adicional de 25 mil millones de pesos. En total, esta es de 25 mil, la pedagógica son 250 mil, la de Cundinamarca son otros 25 mil. 300 mil millones de pesos en nuevas contribuciones que tienen que pagar los bogotanos en un momento de recesión, en un momento de alza de desempleo, en un momento donde las familias están teniendo problemas para pagar el arriendo. Esto es inconveniente.

Pero continuaba yo, y decía que dice el proyecto de ley en sí, y esto es una cosa que nos preocupa inmensamente, porque se está facultando al Concejo de la ciudad para gravar cualquier acto o hecho económico. Entonces, como viene el articulado dice, cualquier acto o hecho económico, entonces esto no es que le va a tocar pagar a unos contratistas la estampilla por contratos de obras públicas, en este momento de recesión y dificultades en el recaudo, no solo en el distrito sino también de la nación, es inconveniente que se logre que cada contrato de obra pública sea dos por ciento más caro. En otras palabras, que se destinen recursos de la ciudad para los entes nacionales, en otras palabras, que cada contrato sea más caro, pero como la manera como se está definiendo esto, sin definir hecho generador, sin definir sujeto pasivo, se está abriendo esta posibilidad como son todos los contratistas, eso también incluye a todos los independientes de Bogotá, a cualquier persona que en esta ciudad tenga algún contrato de prestación de servicios, sea del ente público o de ente privado, que la señora de los tintos le van a descontar dos por ciento de su salario para esta contribución, nuevamente, para una cosa que es para subsidiar un ente nacional.

Y esto ocurre, porque no está definido el hecho generador y el sujeto pasivo es cualquier hecho económico, cualquier acto económico privado o público. Por eso, de la manera más comedida y respetuosa, le pido a la Plenaria negar y archivar este proyecto de ley, y todas las iniciativas que atenten de manera fatal frente

a la descentralización en Colombia. Porque acá lo que estamos hablando, no es simplemente que es que se reparten los recursos mal, es que al municipio le toca entrar a subsidiar la nación, y eso es inaceptable. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Le vamos a dar entonces la oportunidad al autor del proyecto, al doctor Juan Manuel Hernández Bohórquez, igualmente a la ponente, a la Representante Nancy Denisse Castillo García. Tiene la palabra el honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Gracias Presidente.

La universidad del Instituto Técnico Central es una universidad de 103 años aproximadamente. Se han formado allí entre profesionales y bachilleres, 700 mil personas. Esta universidad de carácter eminentemente técnico, tiene carreras como diseño de máquinas, sistemas, mecatrónica, postgrados y especializaciones en construcción de redes y distribución de energía de media y baja tensión, especializaciones en instrumentación industrial entre otros. Tiene convenios con Cuba, Ecuador, Perú y Alemania. Esta universidad, señor Presidente y compañeros, y de acuerdo con el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, el hecho de que le sirva a una ciudad como Bogotá y que este hecha para los bogotanos, sus alumnos en un 95% son de la ciudad de Bogotá, se benefician los hijos de los bogotanos, pero adicionalmente tiene convenios con regiones, y muchísimos alumnos entre un 5 y un 7%, son de las zonas del Vichada, de La Guajira de muchos sectores de Colombia que vienen a estudiar a una institución que quien la conozca, como el doctor Legro, que lo llevé a que la conociera, queda fascinado.

Y su nivel académico, que es técnico tecnológico y de educación universitaria o superior. Es una universidad superior en su calidad a lo que viene haciendo el SENA. Es una universidad de 103 años de existencia, pero adicionalmente el Consejo de Estado y la Corte Constitucional ya se pronunciaron y fue debatido en la Comisión Tercera, que las universidades pueden acceder a las estampillas, dependiendo el sitio donde se encuentren. El hecho que sea del ente nacional, no quiere decir que no les sirva a todos los habitantes de Bogotá. Por lo tanto compañeros, y teniendo en cuenta que el proyecto de ley lleva al Concejo de Bogotá para que la reglamente y determine dentro de las variables, a quién se le debe cobrar la estampilla. Porque quien la reglamenta es el Concejo de Bogotá y no la Cámara de Representantes ni el Senado de la República.

Por lo anterior, y escuchando lo que va a plantear el ponente de este proyecto, quisiera compañeros que me acompañen si vamos a crear una ley para dos o tres universidades, cuando ya el 85% de ellas tienen estampilla, me parece totalmente injusto, porque no se creó ese mecanismo hace 10 años, y no hoy cuando quedan dos, tres o cuatro universidades en Colombia que les hace falta una estampilla y que no habría equidad con las mismas. Gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Muy bien, tiene la palabra, la Representante Nancy Denisse Castillo.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denisse Castillo García:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, este es un proyecto que tuvo suficiente discusión en la Comisión Tercera. Por supuesto han llegado demasiados proyectos encaminados a las creaciones de las estampillas de muchas universidades públicas del país, y precisamente estamos trabajando, y el doctor Simón es uno de los autores, buscar la forma de normalizar o de buscar algunos mecanismos que nos permitan de una forma más, digamos un poquito más sencilla, poder ayudarles a las universidades.

En el tema de las estampillas, si bien es cierto, el instituto técnico central, como decía aquí el autor, es una institución que tiene de fundación de más de 103 años, es un instituto que su radio de acción, y es lo más importante decirle aquí a todos los colegas, que prestan sus servicios educativos, es en el distrito en la capital. Pese a que pueda ser del orden nacional, este es un tema que inclusive se consultó con el Ministerio de Educación, y por supuesto pues no estaban de acuerdo a que se aplicaran a todas las contrataciones del orden nacional, sino que por su radio de acción y con la prestación de sus servicios educativos directamente en el distrito, pues se hiciera directamente a cargo del distrito y no del orden nacional.

Aquí se trata también de un tema equitativo de buscar también la equidad. Hay una universidad aquí que es la Universidad Distrital, que ya tiene creada una estampilla. Muy seguramente, aquí el distrito tiene no solamente esas estampillas, sino muchas cargas también, vía de algunos impuestos, de algunas cosas que tienen que pagar los contratistas. Pero no podemos solamente limitarnos a decir que ya existe una universidad que es la distrital, y que las demás no tienen cabida ni tienen derecho a que se les dé la posibilidad de poder, vía estampilla, tener algunos recursos adicionales que les permita a ellos poder incrementar sus temas en infraestructura y en sus adecuaciones físicas.

Pienso que es importante que nosotros sometamos, señor Presidente, a consideración la proposición presentada por el doctor Simón Gaviria, y como ponente del proyecto, solicito a los compañeros que en aras de buscarle a otro instituto también la posibilidad, como se le da a otras universidades públicas, que también le demos la facilidad de tener sus estampillas también, que les permitan a ellos poder seguir funcionando y solicito a mis compañeros que le demos votación negativa a la proposición presentada por el doctor Simón Gaviria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra, el Representante Julián Silva, y posteriormente el Representante Fernando Tamayo y Telésforo Pedraza. Igualmente, el Representante Pedro Obando y finalmente María Isabel Urrutía.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, muchas gracias.

Honorables Representantes, creo que estamos frente a un proyecto de significancia especial. Y digo que de significancia especial, porque no es un proyecto de

estampilla común y corriente, sino que es un proyecto sobre el cual se está cifrando un discurso excluyente, se está cifrando un discurso que rompe a *prima facie* el principio de unidad nacional. Estamos sobre un proyecto en donde su defensa se fundamenta básicamente en el hecho que como el Instituto Central, no desde Bogotá, o sea el Distrito Capital, sino es un instituto del orden nacional, por lo tanto, no puede deber recursos del distrito, sino que la nación está exclusivamente en la obligación de financiarlo. Y yo sí creo que estas posiciones, estimados colegas, no pueden hacer carrera en el Congreso de la República, ni pueden hacer carrera en el país, porque terminamos nosotros con una Colombia más fraccionada aún de la que hemos venido viendo en los últimos años.

Todo lo contrario, y creo que aquí el que tiene mayores oportunidades económicas debe socorrer a las regiones o a los habitantes de la periferia de este país y de las ciudades medias colombianas, para que puedan acceder al derecho fundamental de la educación. Y es que no es gratuito que Bogotá se haya desarrollado más que las otras regiones del país, no es que sea porque los bogotanos fueron más acuciosos, fueron más responsables en la inversión estimados amigos y pueblo colombiano, sino es producto exclusivamente que esa posición dominante que la nación ha ejercido y que cualquier nación ejerce en su ciudad capital. Este desarrollo desmesurado, este crecimiento casi que ni siquiera planificado de Bogotá, es el resultado de que en esta capital tienen sus sedes las principales empresas de Colombia, que en esta capital tienen sus sedes los Ministerios de la República, que en esta capital está el desarrollo primigenio de la Nación.

Entonces los demás colombianos ven en Bogotá, la ciudad de las oportunidades y por eso acuden a Bogotá en gran número, y terminan reeducándose, y así mismo, terminan colocando su grano de arena para que Bogotá todos los días sea mejor, y para que Bogotá capture más impuestos que las demás regiones o las demás entidades territoriales del país. Con ello, a mí me parece mezquina esa posición en donde decimos no podemos a través de una estampilla buscarle recursos a un instituto del orden nacional, porque no vamos a permitir que con recursos bogotanos se eduquen colombianos que no están radicados en la capital. Creo que eso no es sano, y que eso no es bueno para la República.

Cuando yo vengo como Vichada a hacer una gestión a Bogotá, o como Chocó o como Amazonas, con mis Comisiones, le estoy dejando plata aquí a los bogotanos. Una gestión del orden administrativo, o no más, tan siquiera, una gestión de las muchas que tienen que hacer los municipios en los diferentes Ministerios, ya sea educación, ya sea buscando obras públicas, ya sea buscando salud, etc. Entonces estimados Representantes, yo sí les pido a ustedes que hoy en una muestra de unidad patria, votemos positivamente esta iniciativa, que hoy cerremos fila contra esas posiciones, o si no, en el día de mañana, vamos a terminar con 20 patrias, estimados colegas.

Además es un proyecto muy racional, es un proyecto que desde ningún punto de vista este Congreso le está imponiendo al Concejo de Bogotá que tome decisiones ya, planificadas, planeadas y votadas por el Congreso de la República. Sencillamente, se le está diciendo, estimados Concejales, los facultamos a ustedes para que vean qué actos administrativos van a estar

gravados con la estampilla o qué actos del orden de la empresa privada van a grabar a ustedes con la estampilla, o qué actos los particulares en el distrito capital van a grabar con las estampillas. Y creo que nadie más, con conocimiento profundo de causa que el Concejo capitalino, para decir qué actos van a quedar bajo la égida de este proyecto de ley, hoy y mañana ley de la República. Porque estoy totalmente convencido que va a contar con las mayorías para convertirse en ley de este país.

Amén estimados colegas de otros hechos igualmente válidos para respaldar esta iniciativa, porque creo que Colombia, como un país que está buscando su desarrollo, que está buscando una situación privilegiada en América Latina, debe de dedicar ingentes recursos del orden nacional y del orden territorial para gastarlo en su gente, en capacitación, en educación, formando profesionales, formando técnicos y tecnólogos, y también por qué no, formando maestros y formando doctores que tanta falta le han hecho a Colombia, para que ellos igualmente a través de su trabajo, produzcan un valor agregado que nos permita a nosotros crecer armónicamente. Así como vienen creciendo muchos países del primer mundo, estimados colegas.

Por ello, Honorables Representantes, hoy les pido que nos apoyen con esta iniciativa, y les quiero decir que no raya bajo ningún pretexto con norma constitucional alguna, que no va en contravía de ningún artículo superior, y que ya igualmente lo dijo la doctora Nancy Denis, y el autor de la iniciativa igualmente, que la Corte Constitucional ya dio vía libre y tiene vía libre. O sea que podemos votar con el absoluto convencimiento que no estamos trasgrediendo norma superior alguna, colegas. Por ello los invito a que nos apoyen con esta iniciativa, que busquemos la unidad nacional, y que busquemos que Colombia crezca integralmente.

Y dejemos de lado esas políticas de antaño, que tanto daño le ha hecho al país. En donde le cargamos el presupuesto nacional a una cuarta parte de la República, y los demás, los abandonamos a su suerte. Gracias colegas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante...

Intervención del honorable Representante...

Gracias señor Presidente.

Comparto lo expresado por varios colegas, con relación a la importancia que tiene el Instituto Técnico Central, como institución de formación técnica y tecnológica. Y esa institución, precisamente la hemos defendido en lo que toca al apoyo financiero de la nación, por el gran servicio, por la calidad de la educación que allí se imparte, formando a los jóvenes en la mejor condición para desempeñarse en el sector empresarial.

Y considero que el doctor Juan Manuel Hernández, al presentar este proyecto de ley, ha tenido en cuenta precisamente esa consideración, que se trata de una institución muy importante en el ámbito de educación superior, pero al igual que otros colegas, tengo una preocupación con relación al proyecto de ley, y es la que siendo esta una institución del orden nacional, estamos comprometiendo a un ente territorial, en este caso el Distrito, a que deba hacer aportes a la institución para su funcionamiento. Ahí me nace una inquietud muy

grande, y es de su cabe que los entes territoriales ayuden a financiar responsabilidades de la nación.

Es cierto que han esgrimido algunas disposiciones sobre este particular, pero no que se ajusten totalmente al tema en discusión, por eso desearía tener, Presidente, un pronunciamiento del Alcalde mayor de Bogotá, e inclusive del Ministro de Hacienda, porque de otra manera podríamos estar legislando en letra muerta. Para que aún siendo aprobado el proyecto como ley de la República, no pueda tener desarrollo en la aplicación del mismo. Invitaría a toda la bancada de Bogotá, para que al estudiar el presupuesto nacional, intervengamos comprometiendo al Gobierno nacional con mayores recursos para esta institución, que repito, todo lo que se le dé a esa institución, vale la pena, porque es quizá donde tiene mejor aplicación los recursos públicos.

Sin embargo repito, me nace la duda de la legalidad, del soporte legal que tiene el proyecto de ley, al comprometer al Distrito Capital en la financiación de una responsabilidad de la nación. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra, el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

Por supuesto que a mí no me cabe duda de la bondad del proyecto. Conozco la institución como creo que la conocemos la gran mayoría de los Representantes de la bancada de Bogotá, y los que no son, a lo mejor hay muchos colegas aquí de Cundinamarca o de otras partes del país que conocen esta institución.

Pero señor Presidente, con la mayor consideración por el autor del proyecto, debo también hacerle otra reflexión. Bogotá sí que tiene instituciones, doctor Juan Manuel Hernández, y doctor Tamayo y Representante Gaviria, que a lo mejor las ha abandonado la bancada de Bogotá, y me refiero por ejemplo, al Centro Vocacional Don Bosco, una institución tal vez tan antigua y tan importante en materia de lo que ha hecho en cuanto a la formación en Bogotá. El Instituto Técnico Don Bosco, y qué no decir por ejemplo, doctor Juan Manuel Hernández, del Instituto Distrital Francisco José de Caldas, un instituto que ha debido crecer, que debería ser hoy el centro en Bogotá, de ejemplo en materia de la nueva orientación de la secundaria en Bogotá, para que nuestros bachilleres sean bachilleres técnicos, y tantas otras instituciones también de orden privado que están haciendo importante labor en materia de la educación.

Entonces, en ese caso, señor Presidente y Honorables Representantes, un proyecto de ley de esta naturaleza debería cubrir la universalidad de instituciones de esta naturaleza que están en afujías económicas para actualizarse en materia de todos los elementos que necesita, para dar una buena educación técnica, y eso, pues naturalmente se ha olvidado un poco.

Pero en segundo lugar, señor Presidente, con la mayor consideración, aquí lo anotó tal vez de pasada el Representante Simón Gaviria, si hay algo que hoy está afectando la creación de empleo en Colombia, en medio de esta crisis es el tema de los parafiscales, y esta estampilla se va a convertir en otra carga parafiscal para los contratistas señor Presidente.

En tercer lugar, esta plata, esta estampilla, va a salir de los propios impuestos que estamos pagando en Bogotá para atender la salud y la educación, porque los contratistas en el momento de hacer su cotización, van a tener que agregarle el valor de lo que le cuestan las estampillas en materia de los costos que tiene que asumirse en el contrato.

En cuarto lugar, señor Presidente, creo que aquí sí se han venido aprobando varias estampillas. Yo particularmente no estoy de acuerdo, no he estado de acuerdo en utilizar esa metodología, porque simple y llanamente lo que estamos haciendo es, de pronto, tratando de ayudar a algunas entidades. Pero doctor Juan Manuel Hernández, déjeme contarle este dato, y quiero que ustedes ojalá lo averigüen; me han dicho que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que se autorizó una estampilla, me dicen que inclusive tiene por allá tres mil o cuatro mil millones de pesos que no han hecho absolutamente nada, cuando lo que se necesita precisamente en estas instituciones es estar a la vanguardia, en materia de los elementos técnicos, para dar y proveer todos los días una mejor calidad en la educación.

Estoy de acuerdo doctor Juan Manuel Hernández, usted trae aquí las cifras de los educandos que han sido formados en el Instituto, pero eso naturalmente no deja de lado otras obligaciones y las incidencias que tendría la aprobación de un proyecto de esta naturaleza. Yo lo invitaría, como aquí lo ha dicho el Representante Tamayo, es a que revisemos su propuesta, más adelante miremos bien la conveniencia de la aprobación para la aplicación o para el cobro de esta estampilla con destino al Instituto Técnico Distrital, y de esa manera ver cómo hacia el futuro se puede ayudar bien aquí en el presupuesto, o bien llamando la atención del Gobierno nacional para que lo apoye con más recursos y el Instituto pueda seguir en su labor, pero no estoy de acuerdo es en el concepto de seguir creando este tipo de mecanismos, que lo único que está generando son más impuestos, más contribuciones, y lo que está evitando es precisamente que se generen más impuestos y que los impuestos que hoy está recibiendo el distrito, los estemos pagando por otro lado, saliendo por otro lado, con destino al cubrimiento de esa estampilla. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Les recomiendo a los honorables Parlamentarios el buen uso del tiempo en las intervenciones, a fin de poderle dar trámite a la proposición de archivo. Tiene la palabra, el Representante Pedro Obando y se prepara, María Isabel Urrutia, posteriormente el Representante Germán Olano, luego el Representante Omar Flórez, y también me ha solicitado la palabra el Representante Carlos Zuluaga, y finalmente el autor del proyecto.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias Presidente.

El problema de las universidades, de los institutos del Gobierno, estriba en que no tienen el presupuesto adecuado. Creo que el origen de las estampillas está en eso, las universidades, los institutos no cuentan con los dineros necesarios para poder brindar una educación de calidad, como lo señalaba el doctor Telésforo. Estoy de acuerdo en que la calidad es lo primero que hay que

privilegiar en la universidad, pero esa calidad cuesta, se necesita presupuesto.

Las estampillas han sido una medida que se busca para solventar las necesidades presupuestales de todas las instituciones. Creo que la solución estaría en que haya el presupuesto adecuado, que el Gobierno se responsabilice en que la educación pública de todos los niveles, reciba el presupuesto que necesita para funcionar adecuadamente, para poder ofrecer una educación de calidad. Pero como ya se han emitido tantas estampillas, sería injusto no apoyar este proyecto que está destinado a un instituto de altas calidades. A mí me parece que hay que hacer justicia, y yo apoyo, y en el Polo Democrático apoyamos el proyecto que presenta para esta discusión y poder dar la estampilla al Instituto Central.

Quisiera que discutiéramos sobre recursos de la Nación, que los están cargando a los municipios y los departamentos, eso sucede con todas las estampillas, con todas. Estampilla que se le apruebe a una universidad nacional, se le está cargando al departamento y al municipio donde funciona esa universidad. Aquí no hay una mala destinación de los recursos. La universidad es nacional, pero quien paga los recursos, con quien se pueden incrementar los recursos del presupuesto, son en ese departamento y en ese municipio. Creo que la solución como la ha presentado el autor y la ponente, está en la reglamentación que haga el Concejo del distrito.

De manera que debemos apoyar este proyecto, y aspirar que la reglamentación en el distrito, no les ponga una carga más a los contribuyentes, sino a los grandes contratistas que por fortuna existen en gran cantidad en Bogotá. En síntesis, debemos apoyar este proyecto que beneficia a la juventud estudiosa de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra, la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

En el tema que hoy estamos discutiendo, tiene razón. Tanto tiene razón el compañero Simón, como tiene razón los compañeros que quieren darle un aire y quieren darle una parte económica a las universidades de este país. Pero más allá de la razón que pueda tener el doctor Simón Gaviria, y la necesidad que tienen las universidades, creo que aquí tenemos que hacer una revisión de fondo. Y la revisión de fondo es cuál es el aporte que está haciendo la nación para que estas universidades puedan funcionar bien, cuánto es que debe el Ministerio de educación para los institutos para las universidades. Y ahí creo que si el Estado colombiano, a través de su Ministerio, se colocara la plata para la educación pública en este país, creo que evitaríamos estar creando estampillas todos los días.

Entonces creo compañeros, que lo que tenemos que hacer aquí en el presupuesto nacional, y lo que tenemos que hacer aquí, es revisar qué está pasando con los recursos de la educación en Colombia, creo que cuando se plantea que la educación en Colombia debe ser gratuita, pero al final uno se da cuenta que termina siendo semiprivada, y en algunos casos privada, y en otros ca-

sos, como en el caso de la universidad del Pacífico, que aquí también lamentablemente nos va a tener, vamos a tener que discutir el hecho de crear esa estampilla para esa universidad, porque el Gobierno nacional a través del Ministerio de educación, a la fecha, prácticamente le está debiendo a la universidad del Pacífico, treinta mil millones de pesos, y fuera de eso, cada día le recorta más el presupuesto.

Creo que aquí hay que hacer un debate de fondo con el Ministro de Hacienda, con la Ministra de Educación, para que no sigamos tratando de hacer este tipo de estampillas. Porque obviamente termina siendo un peso para cualquier persona, y a veces termina siendo un peso para el mismo estudiante que va a ingresar a esa universidad. Porque debe pagar la estampilla o porque debe hacer esto para cualquier gestión que va a hacer a través del instituto o la universidad.

Entonces señor Presidente, aquí nos toca es revisar, qué va a hacer el Gobierno Nacional, para que evitemos estar haciendo estas estampillas. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra, el Representante Germán Olano.

Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente.

A ver, no voy a hacer una disertación sobre la conveniencia o la inconveniencia que a todos los colombianos se les permita el acceso a la educación de la manera más democrática, porque creo que en eso estamos todos de acuerdo. Lo que me parece prudente, es hacer una precisión del orden jurídico, señor Presidente y colegas.

En primer término, hay que recordar que la Constitución colombiana tiene un capítulo especial para el Distrito Capital de Bogotá. Ese capítulo especial, produce lo que aquí se conoce como el Decreto-ley 1421, que no es más que el Estatuto Orgánico de la Capital de la República. Decreto-ley que tiene la condición de una ley estatutaria, que no puede ser modificada por una ley ordinaria como es esta ley. Decreto ley que establece el marco jurídico de las iniciativas de gravámenes para la Capital de la República. Y aquí lo que se está creando, es un gravamen calificado como un parafiscal, que de acuerdo al 1421, la única entidad facultada para crearla es el Concejo de Bogotá, bajo la autonomía o la iniciativa del señor Alcalde mayor de la ciudad.

No podemos como Congresistas, nosotros cambiar entonces de quién o en cabeza de quién se tiene la iniciativa, de crear un gravamen. Tampoco tenemos la capacidad, porque violamos el 1421, de definir cuáles son los destinos del recaudo de un gravamen o de un parafiscal. En síntesis, aquí hay una contradicción, entre lo que establece el 1421, que es una ley estatutaria, y esta ley, que es una ley ordinaria, por jerarquía jurídica, pues sencillamente no se puede cambiar el 1421 vía una ley ordinaria, y no se puede facultar, como lo establecen los artículos concernientes a este proyecto, que como lo han dicho mis colegas, puede tener una excelente intención, pero una debilidad jurídica.

Por ejemplo, el artículo 5°, establece la autorización que se le da al Concejo de Bogotá, para que determine las características y los sujetos del gravamen en el cual se va a aplicar esta estampilla. El artículo 5°, crea una

facultad del Concejo, que vuelvo a manifestar, ya están contempladas en el Decreto-ley 1421, único marco. El Decreto-ley 1421, es la Constitución para Bogotá, y como Constitución para Bogotá, no se puede cambiar por vía de leyes ordinarias.

En ese sentido, señor Presidente, creo que no solo haya ausencia del cumplimiento del capítulo de la Constitución colombiana, sino también se desconocería el Decreto-ley 1421, ley estatutaria. Y creo, doctor Juan Manuel, que lo que se puede es, proceder a lo siguiente; si bien la iniciativa es importante, lo que se tiene es que comprometer la nación. Cuando hay una iniciativa como esta que tiene un gravamen, se exige por la ley orgánica presupuestal, que tiene que estar el visto bueno por parte del Ejecutivo. El visto bueno, usted nos manifiesta que lo tienen. Si tiene el visto bueno, lo que hay es que incorporar, el doctor Juan Manuel me dice que lo tiene por parte del Gobierno nacional, del Ministerio de Educación. El Ministerio de educación no es el que puede facultarlo, sino que es el Ministerio de Hacienda. La única autorización válida para una iniciativa de esta condición, es que está avalada por el Ministerio de Hacienda. En el evento que la tuviesen o si se tiene, lo que hay es que incorporar al presupuesto nacional, la ayuda de los 25 mil millones para una institución que está en Bogotá, pero que tiene o que corresponde al orden nacional.

Y ahí cabe toda la filosofía democrática de que bienvenidos todos los estudiantes al instituto. Pero no puede ser vía cambiando lo que establece el 1421, porque se desconoce la Constitución y la ley.

Entonces señor Presidente, me parece pertinente que los colegas que no están familiarizado con la ley estatutaria de Bogotá, el estatuto orgánico de la ciudad, conozcan que allí se establece quién tiene la iniciativa para los parafiscales, quién tiene la iniciativa para un gravamen, quién es el que los autoriza, y que obviamente, estos artículos, estarían cambiando lo que dice el 1421, de mayor jerarquía que la ley que estamos estudiando. En consecuencia señor Presidente, me parece que es improcedente legalmente y que es procedente la iniciativa para que se canalice vía el Gobierno nacional, incorporando al presupuesto la ayuda para el Instituto con los 25 mil millones. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Omar Flórez. Sigue el Representante Carlos Zuluaga, posteriormente Germán Reyes, y cierra nuevamente, que me ha solicitado la palabra, el autor Juan Manuel Hernández y termina Simón Gaviria quien es el ponente de la proposición para archivar el proyecto. Tiene la palabra, el Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Unas breves reflexiones sobre este tema, que suscitó también un debate muy amplio al interior de la Comisión Tercera. Son muy pertinentes varias de las reflexiones aquí ya expresadas por mis antecesores en el uso de la palabra, sin embargo, los invito a que apoyemos esta iniciativa que con el debate de hoy, no se agota la discusión. Quiere la Comisión Tercera donde están representadas varias de las regiones de Colombia, recogiendo la experiencia positiva que se ha per-

cibido en muchas regiones de Colombia, gracias a que mediante este instrumento dentro de la precariedad de las finanzas públicas, nacionales, departamentales, ni que decir de las respectivas Instituciones educativas que han sido beneficiadas con este instrumento, las respectivas Asambleas Departamentales en el ente departamental, y que esperamos, el Concejo del Distrito Capital avoque la discusión pertinente que encaminada a utilizar, repito este instrumento que ha servido en el caso de la Universidad del Valle, de la Universidad de Antioquia, del Politécnico Jaime Isaza Cadavid en la ciudad de Medellín, quiere la Comisión Tercera y esta sería una oportunidad admirable, distinguidos colegas y en especial los dirigentes del Distrito Capital, para darle una voz de solidaridad, un mensaje de solidaridad de las distintas regiones que están representadas en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que el Concejo Distrital, la Alcaldía del distrito, y obviamente las autoridades educativas y de Hacienda del Gobierno nacional, aprovechen esta circunstancia, para introducir los correctivos a que haya lugar.

El proyecto de presupuesto de la nación, comienza a ser discutido mañana. Estamos convocados, precisamente, para escuchar tanto al señor Ministro de Hacienda, como al Director Nacional de Planeación, para conocer los parámetros sobre los cuales ha sido sustentado el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia de 2010, a consideración de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara y las Comisiones Cuartas.

En resumen, de mi parte, vuelvo a brindar mi voto afirmativo como lo hice en la Comisión Tercera, e invito muy respetuosamente a mis colegas, que acompañemos esta iniciativa de origen Parlamentario en cabeza del doctor Juan Manuel Hernández, y ampliamente sustentada por la colega Nancy Denise Castillo, para que el Distrito Capital pueda disponer de un instrumento jurídico, que permita la financiación o cofinanciación, si las circunstancias así lo sugieren, para importantes programas de expansión y desarrollo del Instituto Técnico Central. En donde entre otras cosas, hay muchos paisanos de Antioquia que se han educado y formado para el trabajo en esta importante institución del Distrito Capital. Muchas gracias, señor Presidente y queridos colegas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra, el Representante Carlos Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo señor Presidente.

Frente a este proyecto de ley, que como lo digiera el doctor Omar Flórez, fue un proyecto muy discutido en el seno de la Comisión Tercera, y hay varias reflexiones.

La primera, yo diría que la Comisión Tercera ha discutido no solamente este proyecto, sino cómo generar una política pública de Estado frente al tema de las estampillas. Las estampillas son una gran herramienta de tipo financiero, que les ha permitido a muchas Universidades del país, y lo digo con el caso concreto de nuestro departamento Antioquia, de nuestra gran Universidad de Antioquia, a tener una herramienta bien importante. Difícil convencer a una administración municipal para que acoja una estampilla, que use como fundamento

básico, mejorar la calidad pedagógica, científica, de una universidad.

Qué difícil fue en ese entonces, sacar ese acuerdo municipal como fruto de la ley, para entregarle a la Universidad de Antioquia unas herramientas financieras bien importantes, que hoy gracias a esa estampilla la Universidad de Antioquia, puede mostrar unos resultados bien importantes en el contexto nacional, como una universidad investigativa, una universidad con una gran cobertura, y una universidad científica por naturaleza.

Lo mismo hicimos acá para crear también otra estampilla, para el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, que esperamos que igual a la Asamblea de Antioquia la reglamente, y poder recuperar el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, para orgullo de Antioquia y de los estudiantes de dicha universidad.

Yo definiendo las estampillas, creo que son herramientas buenas, serias. Creo que los Municipios deben de tener también responsabilidad, y los departamentos frente a esas Universidades. Por eso comparto este proyecto de ley, porque considero que así los argumentos del doctor Tamayo y de varios de los colegas acá han expresado en la noche de hoy, creo que el ponente y el autor tienen toda la razón para argumentar lo necesario para esta estampilla, para este Instituto, que así sea un instituto nacional, su cobertura es totalmente distrital y es de la capital.

Y por eso entonces, creo que deberíamos darle el voto de confianza a esa estampilla, quien se va a beneficiar es esta institución de educación que va a beneficiar a todos los que viven en Bogotá, y van a tener una herramienta financiera importante. Creo que pretender que vía presupuesto nacional vamos a sacar todos los esfuerzos financieros que nuestra educación, nuestras universidades públicas del país no requiere, lo veo bien difícil por lo apretado del presupuesto.

Quisiera al doctor Tamayo y al doctor Simón Gaviria, lo mismo que a mi gran amigo y jefe Telésforo Pedraza, decirles que lo aprobemos ahora, pero que además en el marco del presupuesto nacional que arranca el día de mañana, discutamos el tema de la educación, de los recursos para educación superior. Yo no me hago muchas ilusiones frente al tema presupuestal vía presupuesto para la educación superior, fuera de lo estipulado en este presupuesto como viene esbozado, por eso no le neguemos a esta universidad, que creo que tiene una gran imagen en Bogotá, de tener esta estampilla.

Creo que igual debemos de evaluar con el señor Alcalde de Bogotá, de dónde podrían salir esos recursos, bajo qué contratos se pueden gravar para lograr estos recursos. Y estoy seguro, que tanto el Alcalde Mayor de Bogotá, como los Concejales de Bogotá, estarían dispuestos a hacer un análisis de tipo financiero, que permita oxigenar un poquito los recursos financieros para esta institución. Yo tengo como línea de conducta aprobar las estampillas, sé que es una carga presupuestal difícil para los municipios y departamentos, pero es la herramienta que hoy tenemos, y que tanto ha servido. Hablo el caso concreto de nuestra Universidad Antioquia, y hablo el caso concreto del Instituto Técnico que tenemos en Antioquia.

Por eso voy a dar el voto de confianza a este proyecto de ley, lo considero bueno para Bogotá. Creo que darle el voto ahora no significa que vaya a ser ya ley,

sigue su trámite, pero consideramos, señores de la bancada de Bogotá, que por lo menos le demos la oportunidad a ese Instituto de tener los recursos.

Me decía el colega acá, que por qué no se piensa en una fórmula que permita que también sean contratos nacionales que se ejecuten en Bogotá. Perfecto, eso se puede evaluar, para buscarle una salida. Pero por favor, este es un proyecto que fue muy discutido, generó polémica en las Comisiones Económicas, pero que nosotros como tal, vamos a respaldar aquí en la Plenaria.

El otro tema señor Vicepresidente, es este, mañana en la presentación del presupuesto, mañana vienen todos los Ministros, mañana se va a presentar el presupuesto. El presupuesto del proyecto más importante que tiene el país, va a ser aquí en el Salón Elíptico. Considero que este proyecto en su presentación, en su primer embrión de discusión, va a generar unas discusiones interesantes. Por eso le solicito, señor Presidente, que frente a la Plenaria de mañana, creo yo que es mucho más importante, con mayor respeto, no sé qué control político hay mañana, que nos permitan las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara, lo mismo que Terceras y Cuartas de Senado, discutir con toda plenitud, con toda tranquilidad, el presupuesto nacional en sus Comisiones conjuntas, mañana en el salón elíptico. Muchas gracias

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra, el Representante Germán Reyes. Faltan dos.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que todo, estoy de acuerdo con el doctor Carlos Alberto Zuluaga. No nos hagamos ilusiones. Cuando aquí discutíamos con la Ministra de Educación y con la Ministra de Hacienda el tema del 2% que trasladan las Universidades al Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior, Icfes, cuando discutíamos eso, presentamos cifras. El doctor Pedro Obando presentó unas cifras demostrando, igualmente lo hicieron los rectores de las Universidades, cómo históricamente y progresivamente ha habido una disminución significativa de los recursos que gira el presupuesto nacional a las Universidades públicas. Disminución en términos de que se ha ampliado la cobertura de las Universidades, es decir, un crecimiento vegetativo de los alumnos en las Universidades, y no hay un aumento significativo de los recursos del presupuesto nacional. Esos datos aquí se trajeron, y tuvimos ocasión en una ocasión de discutirlo en la Comisión Cuarta del presupuesto, de la cual hago parte.

Lo que yo veo doctor Carlos Arturo Zuluaga, es que en el proyecto que nos presentaron, y que se va a discutir en el día de mañana, como usted bien lo dijo, no hay un aumento de los recursos de la nación hacia a las Universidades públicas, lo contrario, hay una disminución en términos que las Universidades han crecido en programas de extensión universitaria, y lo demás ha crecido, sus alumnos, pero el presupuesto no crece en la misma forma como lo están haciendo en su cobertura.

Entonces, hay una política nacional definida, definida en cuanto a que las Universidades se autofinancien,

cosa que obviamente el Polo Democrático no comparte. Y la forma de autofinanciarse son dos básicamente o principalmente, a través del aumento de las matrículas, del valor de las matrículas o a través de la compraventa de servicios. Son los dos rubros, y ha aparecido, y eso se hizo en Antioquia afortunadamente, para fortalecer la Universidad de Antioquia. El tema de un impuesto, porque la estampilla quiérase o no es un impuesto, y es un impuesto local para financiar esas universidades a nivel regional.

Entonces, aquí hay un debate de alto calado con el Gobierno nacional, en cuanto a la necesidad de mejorar los recursos del presupuesto nacional para las Universidades públicas. Yo personalmente allí no veo voluntad, no hay en este momento en el presupuesto nacional un aumento significativo a ese presupuesto. Simplemente un aumento del IPC y eso del IPC del 4%, ese \$38.000.000.000 que discutíamos, doctor Pedro Obando, sigue sin definirse, entiendo yo, porque hay que hacer una concertación entre las universidades. En el caso de la Universidad de Antioquia, si no se logra que ese 2% que se le entregaba al Icfes regrese a la Universidad de Antioquia, dejaba de recibir el año pasado, este año mejor, cerca de \$3.600.000.000, si no me falla la memoria, no tengo el dato preciso aquí doctor Obando. Para el año entrante, pueden ser cerca de \$4.500.000.000, o qué sé yo.

Entonces, hay un tema grande que tenemos que discutir, frente al proyecto de ley en específico. Hombre, nosotros eso como bancada antioqueña nos hemos puesto de acuerdo, y he visto que generalmente las bancadas regionales se ponen de acuerdo en este tipo de mecanismos de financiación de las Universidades a través del impuesto de la estampilla, y aquí lo que se está haciendo, el Congreso de la República, es autorizar al Concejo de la capital Distrito Capital, para que busquen los mecanismos y establezcan la estampilla, y diga a quién está dirigida la estampilla; si son contratos del valor tal, contratos pequeños, contratos grandes, la reglamentación ya tendrá que hacerla el Concejo Distrital.

A mí parece, que yo llamo la atención a los de la bancada de Bogotá, para que se pongan de acuerdo. En principio, mal haría en apoyar una estampilla para el departamento de Antioquia, como aquí lo hicimos, que renovamos la estampilla, y no apoyar a los colegas de Bogotá. Estoy de acuerdo con la estampilla, pero insisto, la política nacional es de recorte progresivo del presupuesto para las Universidades públicas, y los invito a ustedes como bancada de Gobierno, que tiene la posibilidad que discutamos en el presupuesto, que intentemos cambiar esa política nacional. Seamos legislativos autónomos, no seamos legislativos sumisos a la política del Ejecutivo nacional y a los dictados de los organismos multilaterales, es decir, Fondo Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Monetario Internacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene el uso de la palabra Carlos Galvis, y yo pienso que ya hay suficiente ilustración...Entonces termina Simón y Juan Manuel que son los autores de las dos propuestas.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Sí, señor Presidente, bien corto, en aras que sí creo que también hay suficiente ilustración.

Pero quiero hacer mi aporte, en el sentido que el afán que hoy tienen todas las Instituciones por identificar recursos para fortalecer el objetivo integral de sus programas educativos, pues es la razón de estas estampillas. Pero creo, que el caso del Instituto Técnico Central de Bogotá, pues como lo planteaba el Representante Simón Gaviria, es un caso especial, en aras de que es una Institución de orden nacional radicada en la ciudad de Bogotá. Y hasta donde realmente la estampilla exime a que esos recursos del orden nacional no sean los que fortalezcan o se disminuyan frente a una situación que le corresponde a la nación como tal.

Pero esa situación, tampoco desconoce ni le quita peso al proyecto como tal, ya que la bondad que tiene él, es fortalecer una cantidad de necesidades frente al elemento, a la calidad de la educación, en un Instituto que en él solamente se están educando los bogotanos sino también muchos colombianos.

Y en aras de que hay dentro del debate una cantidad de diferencias y unos vacíos frente a la situación jurídica, que a lo mejor de aprobarlo, como lo decía el doctor Olano, pueden terminar siendo un canto a la bandera, porque su aplicabilidad no iba a dar en aras de que se plantean, de que se necesita también el consentimiento del Ministerio de Hacienda y del Alcalde de Bogotá y de otros entes, para que le den peso y aclaren una cantidad de vacíos que en él se da.

Yo sí le pido a la Plenaria, y le pido a los autores del proyecto, y lo mismo a todos los Parlamentarios, primero, que el proyecto como tal no se archive, porque creo que tiene una importancia y una bondad grande frente a mejorar la educación del Instituto que le ha servido al país. Y segundo, que el proyecto como tal no se vaya a votar ahora, porque primero no hay quórum, y además, más bien que se retire, se aplase, para que se le dé una claridad, para que se maduren una cantidad de cosas que en él no se tiene claras, y de esa manera, todos estemos de acuerdo, y a lo mejor, pueda tener el objetivo que pretende el autor del proyecto como tal.

Señor Presidente, entonces creo que hay suficiente ilustración, y pido más bien que se aplase el proyecto, para que en conjunto, tanto los autores del mismo, como las personas que tengan que ver con el tema, se sienten y le den la claridad que los Parlamentarios necesitan, para dar el voto positivo al mismo.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, con su venia, la Secretaría le informa que se ha cumplido el término para preguntar a la Plenaria si se declara en Sesión permanente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, le preguntamos a la Plenaria si se quiere declarar en Sesión permanente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ordene abrir el registro, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, favor abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro. Votando Sí se declaran en Sesión permanente. Votando No se niega la Sesión permanente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

James Brito vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Brito vota Sí. Doctor Germán Olano vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Autorizamos a Nancy Denise para votar manualmente, ya que no le funciona el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, el doctor Luis Carlos Restrepo dice que vota manual porque el biométrico en este momento no está funcionando.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Le van a verificar el registro, honorable Parlamentario.

(Se anexa votación sesión permanente).

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 2997

11-08-05

Asistentes: 154

7:42:29 p. m.

Proposición

agosto 11/2009

Sesión permanente

Tipo de mayoría: Simple, 78

No se puede establecer mayoría

Sí: 73

Amín Saleme Fabio

Sánchez Juan Pablo

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaqui Gema

Morales Gil Jorge I.

Náder Cura Dumith A.

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Elías V. Bernardo

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada Sánchez Augusto

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Pacheco A. Alvaro

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barrios B. Luis F.

Bermúdez José Ignacio

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Lara Vence Karelly

Orozco Vivas Felipe

Rozo Rodríguez Jorge

Torres Murillo Edgar

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.

Bravo Realpe Oscar

Cuello D. Bladimiro

Trujillo R. Pedro P.

González Ocampo Jorge

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Mantilla S. Jorge

Naranjo Escobar Diego
 Paz Ospina Marino
 Rodríguez Pinzón Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Silva Gómez Versus Albeiro
 Urrutia Ocoró María.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proposición

Tema a votar: Sesión permanente
 Sesión Plenaria: martes 11 de agosto de 2009
 Sí
 Britto Peláez James
 Olano Becerra Germán Alonso

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio, de acuerdo al resultado. Con su venia, se autorizan los proyectos para el día de mañana. El señor Presidente autoriza que se anuncien 15 proyectos de ley.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

15 proyectos para el día de mañana vamos anunciar o para la próxima reunión. Se les informa a los Parlamentarios que mañana habrá Plenaria desde las tres de la tarde para aprobar proyectos. Por favor señor Secretario, anunciar los proyectos.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 12 de agosto año 2009, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Vicios de procedimiento, Proyecto de ley 213 de 2008 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Desarrollo del Instituto Técnico Central.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley 374 de 2009 Cámara, 253 de 2009 Senado, por la cual se modifica la Ley 75 del 89, por la cual la Nación rinde honores a la memoria...

Proyecto 332 de 2009 Cámara, 282 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá", suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el "Canje de Notas que corrige el Acuerdo

de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá, del 18 de febrero de 2009 y del 20 de febrero de 2009, respectivamente.

Proyecto de ley 330 de 2009 Cámara, 280 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008 y el Canje de notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia.

Proyecto de ley 331 de 2009 Cámara, 281 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el 'canje de notas' que corrige 'el acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá' el 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2009, respectivamente".

Proyecto de ley 357 de 2009 Cámara, 309 de 2009 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de Crédito Público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas, sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ", hecho en el Haya, el 12 de septiembre de 2006.

Proyecto de ley 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.

Proyecto de ley 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 183 de 2008 Cámara, por medio de la cual se destinan recursos de la Subcuenta del Seguro de Riesgos y Accidentes de Tránsito ECAT y del Fonsat para el fortalecimiento de la infraestructura de los Servicios Forenses del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Proyecto de ley 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los medallistas olímpicos, paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce el entrenador deportivo, se crea el Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 282 de 2009 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación y adscripción del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Proyecto de ley 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cien años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 304 de 2009 Cámara, 072 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 3° de la ley 403 del 2007 y se establece como estímulo jornada completa de descanso para los sufragantes.

Proyecto de ley 018 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios y parámetros que debe observar en el diseño y reglamentación e implementación de la educación para la inclusión social y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Proyecto de ley 137 de 2008 Cámara, por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufra limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia como consecuencia del mismo.

Proyecto de ley 187 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula al municipio de quinta y sexta categoría de acuerdo con el proyecto Visión Colombia de Centenario 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.

Proyecto de ley 288 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio Cultural de la Nación las fiestas patronales de Santa Bárbara y el Torneo Internacional del Joropo y del Contrapunteo del municipio de Arauca y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, según el Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se levanta la Sesión correspondiente al día de hoy, y se convoca para mañana a las tres de la tarde.

Constancias presentadas en esta sesión

SbSG.2.1-0721-09

Bogotá, D. C., agosto 12 de 2009

Doctor

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ

Jefe de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Envío original Constancias Sesión Plenaria agosto 11 de 2009

Respetado doctor Avila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, original de las constancias, radicadas en la sesión plenaria de la Corporación, el día martes 11 de agosto de 2009, por:

1. La doctora Orsinia Patricia Polanco Jusayu, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. La doctora Liliana Barón Caballero, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Constancia Sesión Plenaria

(agosto 11)

El 9 de agosto de cada año se celebra el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”, declarado por la Organización de las Naciones Unidas.

En Colombia este día es celebrado en medio de una grave situación humanitaria, así lo manifestó Bruno Moro, Coordinador de la ONU, en nuestro país “*la situación de vulneración a sus derechos humanos y el conflicto armado interno ha llevado a que los pueblos indígenas estén hoy casi exterminados física y culturalmente*”.

La crisis denunciada por nosotros los indígenas, aún persiste, reflejada en asesinatos selectivos, desplazamiento masivo, confinamiento, desnutrición y discriminación. Según el balance de Naciones Unidas y la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, las dos terceras partes de los asesinatos selectivos –en grupos vulnerables– en 2009 han sido miembros de pueblos indígenas, un promedio de tres personas por semana.

La presión que ejercen los actores del conflicto sobre territorios y comunidades indígenas han acelerado la crisis; la pobreza, la violencia y el hambre se han vuelto realidades generalizadas, por eso como indígena hago un llamado al Gobierno Nacional para que sea receptivo a nuestras peticiones y nos dé soluciones prontas y efectivas. Los pueblos indígenas somos pacíficos, somos pueblos de paz, por ese motivo la Unesco, hizo un reconocimiento a 100 maestros y maestras de la sabiduría, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, felicito de manera efusiva a mis compañeros por tan merecido reconocimiento.

Los cerca de 370 millones de indígenas del mundo necesitamos y merecemos más que una simple celebración simbólica el 9 de agosto, en la que se conmemora el Día Internacional consagrado a la reafirmación del valor y la resistencia de la vida y las culturas indígenas. Después de siglos de represión, necesitamos voluntad política para defender los Derechos Humanos, nuestra forma de vida y aspiraciones.

Orsinia Patricia Polanco Jusayu,

Representante a la Cámara por las Comunidades Indígenas de Colombia.

Constancia

Quiero dejar en esta plenaria una constancia y llamar la atención de los organismos de control, para que estén muy atentos a lo que hoy está haciendo el Gobierno departamental de Casanare en cabeza de Oscar Raúl Iván Flórez (Gobernador del departamento), con los jóvenes de Casanare.

En forma ilegal, liquidó unilateralmente dos convenios con la Universidad de Pamplona, que le otorgaban la posibilidad de estudiar en diferentes carreras semi-presenciales en Casanare a aproximadamente 1.100 jóvenes casanareños. Hoy sus sueños están frustrados, por un acto abiertamente ilegal, pues no es posible de-

cretar terminación y liquidación unilateral en convenios interadministrativos.

Por ello asumiendo la defensa social como me corresponde de mis conciudadanos de Sabanalarga, Villanueva, Monterrey, Tauramena, Maní, Aguauzul, Yopal, Chámeza, Recetor, Orocué, San Luis de Palenque, Trinidad, Támara, Nunchía, Pore, Paz de Ariporo, Hatocorozal, Sacama y La Salina, insto al señor Gobernador del departamento de Casanare para que revoque el acto administrativo que dejó sin la posibilidad de más de un millar de personas de seguir estudiando en el departamento en forma gratuita, en donde el departamento aporta el 50% de los costos académicos y la Universidad de Pamplona asume el 50 % restante. Yo pregunto qué daño le hace esto a Casanare señor Gobernador, invertir en recurso humano usted lo considera dañino para el departamento.

Señor Procurador General de la Nación, señor fiscal general de la Nación, señor contralor general de la Nación, el Gobernador no solo violó abiertamente la ley de contratación estatal, aplicando cláusulas exorbitantes en un convenio interadministrativo, sino que pasó por encima de derechos adquiridos de los estudiantes, por ello que me permito en este recinto de la democracia prender las alarmas para que no se sigan atropellando a los estudiantes semipresenciales beneficiados por los convenios de la Universidad de Pamplona.

Adicionalmente solicito por Secretaría remitir esta constancia a los diferentes órganos de control.

Liliana Barón Caballero,

Representante a la Cámara por Casanare.

Se levantó la sesión plenaria a las 7:47 p. m. y se convocó para el día miércoles 12 de agosto de 2009 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GOMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELAEZ

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ